

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y

CONTABLES

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



“Factores del control interno en el área de tesorería de la
Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018”

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ELISA VELA FLORES

PUCALLPA – PERÚ

2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 7:30 AM del día jueves 26 de diciembre del 2019, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes; Dr. Julio Cesar Pastor Segura (Presidente), Mg. Teofilo Ulises Manturano Perez (Miembro) y Mg. Rusvelth Paima Paredes (Miembro).

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada; "FACTORES DEL CONTROL INTERNO EN EL AREA DE TESORERIA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DEL DISTRITO DE PADRE ABAD, 2018", por el/la Bachiller en Contabilidad: Elisa Vela Flores, y teniendo en cuenta:

Qué; según el Artículo 21º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra, dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

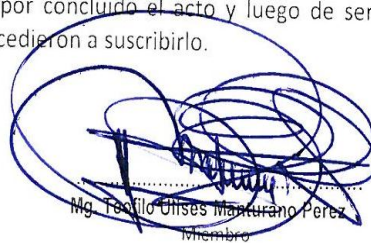
- a) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
- b) Aprobado por unanimidad y recomendación de publicación
- c) Aprobado por mayoría
- d) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

APROBADO POR MAYORIA.

Siendo las 8:42 AM del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los Miembro del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.


Dr. Julio Cesar Pastor Segura
Presidente


Mg. Teofilo Ulises Manturano Perez
Miembro


Mg. Rusvelth Paima Paredes
Miembro




Abog. Mg. Edgar Guizado Moscoso
Secretario Académico

ACTA DE APROBACION

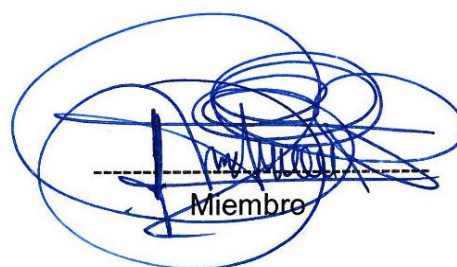
La presente Tesis fue aprobada por los Miembros del Jurado Evaluador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, como requisito para optar el Título Profesional de Contador Público.

Dr. Julio Cesar Pastor Segura



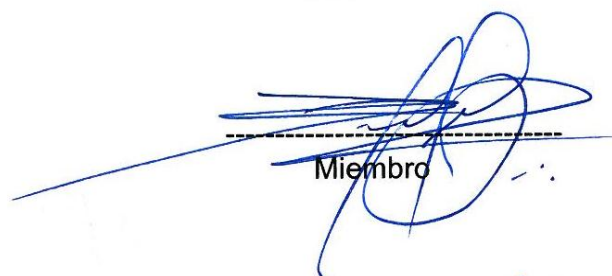
Presidente

Mg. Teófilo Ulises Manturano Pérez



Miembro

Mg. Rusvelth Paima Paredes



Miembro

Mg. Edgar Guizado Moscoso



Asesor

Bach. Elisa Vela Flores



Tesisista



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION INTELECTUAL

Constancia

N° 488

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

La Dirección General de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe Final (Tesis), titulado:

FACTORES DEL CONTROL INTERNO EN EL ÁREA DE TESORERÍA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DEL DISTRITO DE PADRE ABAD, 2018

Cuyo autor (es) : VELA FLORES, ELISA
Facultad : CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Escuela Profesional : ADMINISTRACIÓN
Asesor(a) : Mg. GUIZADO MOSCOSO, EDGAR

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 10 %**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se FIRMA Y SELLA la presente constancia.

Fecha: 23/12/2019

REPOSITORIO DE TESIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

Yo, ELISA VELA FLORES

Autor de la TESIS titulada:

FACTORES DEL CONTROL INTERNO EN EL ÁREA DE TESORERÍA
DE LA GERENCIA TERRITORIAL DEL DISTRITO DE PADRE ABAD,
2018.

Sustentada el año: 2019

Con la asesoría de: Mg. EDGAR GUIZADO MOSCOSO

En la Facultad de: CS. ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Carrera Profesional de: CONTABILIDAD

Autorizo la publicación de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali, bajo los siguiente términos: Primero: otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en forma digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones. Segundo: declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas. Tercero: autorizo la publicación,

☒ Total (significa que todo el contenido de la tesis en PDF será compartido en el repositorio).

☐ Parcial (significa que solo la carátula, la dedicatoria y el resumen en PDF serán compartidos en el repositorio).

De mi TESIS de investigación en la página web del Repositorio Institucional de la UNU.

En señal de conformidad firma la presente autorización.

Fecha: 21 / 09 / 20

Email: velafloreselisa@gmail.com

Firma: 

Teléfono: 963041075

DNI: 71877562

DEDICATORIA

A nuestro Creador, por la iluminación de este caminar y por brindarme la guía e inteligencia para conseguir esta noble carrera profesional. A mi Madre por ser la persona que día a día me alienta a seguir adelante y ser una chica de bien.

AGRADECIMIENTO

A nuestro Gran Creador, por brindarme salud y así poder cumplir con uno de mis sueños, el de ser un profesional contable. Al catedrático Rusvelth Paima Paredes, por el apoyo constante para cristalizar el presente trabajo.

A mi hermana Katherine por estar siempre apoyándome y alentándome para cristalizar el presente trabajo de tesis, para ser el orgullo de mis familiares.

ÍNDICE DEL CONTENIDO

	Pág.
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
ÍNDICE DEL CONTENIDO.....	viii
ÍNDICE DE CUADROS.....	x
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRAT.....	xiv
INTRODUCCION	xv

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema de la investigación	1
1.2 Formulación del problema.....	7
1.2.1 Problema general.....	7
1.2.2 Problemas específicos.....	7
1.3 Objetivos de la investigación.....	8
1.3.1 Objetivo general.....	8
1.3.2 Objetivos específicos.....	8
1.4 Justificación e importancia.....	9
1.5 Hipótesis.....	10
1.5.1 Hipótesis General.....	10
1.6 Variables.....	11
1.6.1 Variable control interno.....	11
16.2 Variable tesorería.....	12
1.7 Operacionalización de las variables.....	13

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del problema.....	15
2.1.1 Internacional.....	15
2.1.2 Latinoamérica.....	17
2.1.3 Nacional.....	18
2.1.4 Regional.....	21

2.2 Teoría del control interno.....	24
2.3 Teoría del Área de tesorería.....	37
2.4 Definición de términos básicos.....	43

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Método de investigación.....	45
3.1.1 Tipo de investigación.....	45
3.1.2 Nivel de la investigación.....	45
3.2 Diseño de la investigación.....	46
3.3 Población y muestra.....	47
3.3.1 Población.....	47
3.3.2 Muestra.....	48
3.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	48
3.4.1 Técnicas.....	48
3.4.2 Instrumentos.....	48
3.5 Procedimiento de recolección de datos.....	49
3.6 Tratamientos de los datos.....	50

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados.....	51
4.2 Discusión.....	67

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones.....	74
5.2 Recomendaciones.....	75

BIBLIOGRAFÍA	77
---------------------------	-----------

ANEXOS.....	82
--------------------	-----------

Anexo 1: Cuestionario.....	83
----------------------------	----

Anexo 2: Tabla de fiabilidad.....	85
-----------------------------------	----

Anexo 3: Alfa de Cronbach.....	86
--------------------------------	----

Anexo 4: Matriz de covarianza.....	87
------------------------------------	----

Anexo 5: Base de datos.....	89
-----------------------------	----

Anexo 6: Matriz de consistencia.....	90
--------------------------------------	----

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Operacionalización de la variable: Control Interno.....	13
Cuadro 2. Operacionalización de la variable: Tesorería.....	14

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Alfa de cronbach.....	49
Tabla 2. Conocen la ley del control interno.....	51
Tabla 3. Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Gerencia Territorial de Padre Abad.....	52
Tabla 4. Se adopta el principio de eficacia del control interno.....	53
Tabla 5. Se aplica el principio de economía del control interno	54
Tabla 6. Se aplica el principio de responsabilidad.....	55
Tabla 7. Se aplica el principio de transparencia del control interno.....	56
Tabla 8. Se aplica el componente de control interno ambiente de control..	57
Tabla 9. Se aplica el componente control interno actividades de control...	58
Tabla 10. Se aplica el componente de control interno: monitoreo.....	59
Tabla 11. Conocen la ley del sistema nacional de tesorería.....	60
Tabla 12. Se aplica el principio de unidad de caja en la Gerencia Territorial de Padre Abad.....	61
Tabla 13. Se adopta el principio de tesorería: Economicidad.....	62
Tabla 14. Se aplica el principio de tesorería: Veracidad.....	63
Tabla 15. Se aplica el principio de tesorería: Oportunidad.....	64
Tabla 16. Se implementa la programación en el área de tesorería de la Gerencia Territorial de Padre Abad.....	65
Tabla 17. Se aplica el principio de tesorería: Seguridad.....	66

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Conocen la ley del control interno.....	51
Figura 2. Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Gerencia Territorial de Padre Abad.....	52
Figura 3. Se adopta el principio de eficacia del control interno.....	53
Figura 4. Se aplica el principio de economía del control interno.....	54
Figura 5. Se aplica el principio de responsabilidad.....	55
Figura 6. Se aplica el principio de transparencia del control interno.....	56
Figura 7. Se aplica el componente de control interno ambiente de control..	57
Figura 8. Se aplica el componente control interno actividades de control...	58
Figura 9. Se aplica el componente de control interno: monitoreo.....	59
Figura 10. Conocen la ley del sistema nacional de tesorería.....	60
Figura 11. Se aplica el principio de unidad de caja en la Gerencia Territorial de Padre Abad.....	61
Figura 12. Se adopta el principio de tesorería: Economicidad.....	62
Figura 13. Se aplica el principio de tesorería: Veracidad.....	63
Figura 14. Se aplica el principio de tesorería: Oportunidad.....	64
Figura 15. Se implementa la programación en el área de tesorería de la Gerencia Territorial de Padre Abad.....	65
Figura 16. Se aplica el principio de tesorería: Seguridad.....	66

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general: Describir los factores del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018. La metodología aplicada fue cuantitativo-descriptivo, no experimental-transversal-retrospectiva, se aplicó un cuestionario de 16 preguntas tipo Likert a una población-muestra intencionada de 11 colaboradores, los resultados fueron: El 63.6% manifestó que conoce la Ley del Control Interno, pone en práctica el principio de eficiencia del control interno, no obstante, no adopta el principio de eficacia, economía, y responsabilidad del control interno, el 54.5% aplica el principio de transparencia. Asimismo, el 72.7% no aplica el componente del control interno ambiente de control, el 63.6% no aplica el componente actividades de control, el 54.5% sí aplica el componente monitoreo. La mayoría conoce la Ley del Sistema Nacional de Tesorería. Finalmente, el 72.7% sí aplica el principio de unidad de caja, el 63.6% adopta el principio de tesorería: economicidad, el 72.7% si aplica el principio de veracidad, por otro lado, la mayoría indico que, si aplica el principio de oportunidad, el 54.5% preciso que no se implementa la programación en el área de tesorería y el 72.7% sí aplica el principio de seguridad.

Palabras claves: Control interno, tesorería.

ABSTRACT

The research had as a general objective: To describe the internal control factors in the treasury area of the Territorial Management of the district of Padre Abad, 2018. The methodology applied was quantitative-descriptive, not experimental-transversal-retrospective, a questionnaire was applied 16 Likert-type questions to an intentional population-sample of 11 employees, the results were: 63.6% said they know the Internal Control Law, put into practice the principle of internal control efficiency, however, it does not adopt the principle of effectiveness , economy, and responsibility for internal control, 54.5% apply the principle of transparency. Likewise, 72.7% does not apply the internal control component of the control environment, 63.6% does not apply the control activities component, 54.5% does apply the monitoring component. Most know the Law of the National Treasury System. Finally, 72.7% do apply the cash unit principle, 63.6% adopt the treasury principle: economics, 72.7% if they apply the principle of truthfulness, on the other hand, the majority indicated that, if they apply the opportunity principle , 54.5% require that programming is not implemented in the treasury area and 72.7% do apply the security principle.

Keywords: Internal control, treasury.

INTRODUCCIÓN

La finalidad de la investigación fue: Describir los factores del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018, para contar con información al detalle sobre la variables control interno y el área de tesorería, lo que conllevó a recopilar información para saber el nivel de conocimiento, del control interno y el área de tesorería. La investigación se estructuró en cinco capítulos:

Capítulo I; menciona al Planteamiento del Problema el cual mencionada detalladamente la contextualización de las variables, formulación del problema, objetivos de la investigación, justificación e importancia, hipótesis, variables y operacionalización de las variables.

Capítulo II; Menciona los antecedentes del problema que guardan relación con las variables en estudio, las teorías basados de las variables y la definición de términos básicos.

Capítulo III; la Metodología el cual menciona y se sustenta el método, tipo, nivel y el diseño de investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos, el procedimiento de recolección de datos, tratamientos de datos.

Capítulo IV; Resultados y Discusiones el cual hace referencia al análisis sobre los resultados, los antecedentes y la teoría.

Capítulo V; Conclusiones y recomendaciones del informe de tesis, las referencias bibliográficas y los respectivos anexos que incluye el cuestionario, la tabla de fiabilidad, la base de datos y la matriz de consistencia.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

En todo sistema y/o proceso el control interno es fundamental, simplemente porque sería peligroso no tener los criterios y límites necesarios para medirnos, evaluarnos y corregirnos. Sin la etapa de control seríamos en extremo ineficientes y generaría dudas respecto al manejo de los recursos por parte de los interesados.

Primero, Hatta (2007), en “El fortalecimiento de los controles internos corporativos y la respuesta corporativa impulsada por las tecnologías de la información”, dice que a comienzos de los siglos XXI, EE.UU., registró una serie de escándalos corporativos, en los que estuvieron implicados ejecutivos de diversas empresas. Una de las causas del escándalo, fue la escasez de información ofrecida, desde los niveles más bajos de la jerarquía corporativa, a los escalones más altos, ya que no se había establecido mecanismos de control interno. Todo esto afectaba la credibilidad de los estados financieros.

Agrega, Hatta, al igual que en EE.UU., la divulgación problemática de información falsa en los estados financieros en Japón, desde la primavera del 2004, fomentó la desconfianza hacia el mercado de valores japonés y forzó la revisión global del sistema de divulgación japonés. Consecuentemente, en diciembre de 2004, el Consejo del Sistema Financiero de la Agencia de Servicios Financieros (FSA, por sus siglas en

inglés) recomendó que la evaluación y verificación de los controles internos relativos a la notificación y registro de la información financiera, fueran obligatorias, para garantizar la credibilidad del sistema de divulgación.

Igualmente, Gutiérrez (2016), en “La Importancia de las políticas de control interno y combate a la corrupción en las instituciones públicas de México”, precisa que, en el ámbito del gobierno y la administración, las políticas han sido definidas como la intervención del Estado para atender, corregir o modificar una situación social que ha sido identificada como un problema público. Es decir, una política comprende el proceso de toma de decisiones encaminado a regular la actuación eficaz de los gobiernos para atender la compleja y diversa problemática social.

Continúa, Gutiérrez, ese contexto las políticas gubernamentales constituyen una guía que proporciona sentido, orden y rumbo al Estado, son mecanismos que coadyuvan a la toma de decisiones. Su importancia es, desde nuestro punto de vista, doble: Por una parte, contribuyen a crear el marco en el cual se refrenda el compromiso de la organización hacia parámetros éticos y el actuar responsable de sus integrantes. Por otra parte, permiten la planeación estratégica del uso de los recursos públicos y el análisis detallado de los mejores caminos que han de seguirse para el logro de las metas institucionales.

Agrega, Gutiérrez, en el momento histórico que vivimos, caracterizado por la pérdida de confianza ciudadana en las instituciones públicas, nos parece importante promover la formulación de políticas públicas que -como parte de una estrategia de rendición de cuentas- fomenten el orden, la integridad y el desempeño ético de los servidores

públicos. En México, existen dos políticas fundamentales para nuestras dependencias públicas son: El control interno y el combate a la corrupción. Estas políticas, debidamente diseñadas e implementadas, coadyuvarían de forma relevante al mantenimiento y eficacia de los procesos operativos de las entidades públicas y optimizarían la protección y el buen manejo de los recursos económicos.

Concluye, Gutiérrez, en el caso del control interno, ya la Auditoría Superior de la Federación ha insistido en la urgencia de que las organizaciones públicas cuenten con un Sistema de Control Interno Institucional con observancia de las disposiciones legales aplicables en la materia, y que dicho sistema esté diseñado y funcionando de tal manera que fortalezca la capacidad para conducir las actividades hacia el logro de la misión e impulse la prevención y administración de eventos contrarios al logro eficaz de objetivos estratégicos.

Además, Goldfarb (2010), en “El denominado control interno en la República de Argentina”, el sistema de control interno está conformado por la Sindicatura General de la Nación, órgano normativo de supervisión y coordinación y por las Unidades de Auditorías Internas que fueron creadas por cada jurisdicción y en las entidades que dependan del PEN. Estas unidades dependerán jerárquicamente de la autoridad superior de cada organismo.

Agrega, Goldfarb, en Argentina, puntualmente las normas generales se inspiran en el denominado informe COSO. que se publicó en USA en el año 1992, y que fuera el resultado de un largo trabajo de investigación que la Treadway Comisión, National Comisión on Fraudulent Financial

Reporting creó: Committee of Sponsoring Organizations –coso.

Con estas ejemplificaciones se demuestra que aquí el sistema de control interno de Argentina se encuentra seriamente desarrollado. Existen normas y reglas de diversos niveles de jerarquía: constitucionales, legislativas, reglamentarias e internas. En todas estas categorías se tiende a buscar la optimización del funcionamiento de la administración en todos los aspectos, abarcando la actividad de control todas las etapas del desarrollo de la decisión administrativa –previo y posterior.

También, Hluppi Ciencias Gerenciales (2010), en su blog titulado: “Control interno Hoy. Control Gubernamental. Guatemala” precisa que de acuerdo con la normativa legal vigente, las autoridades administrativas, directores, gerentes, ejecutivos o titulares de cada institución del sector público, es responsable de implementar y mantener vigente un ambiente y estructura de control interno, acorde a las circunstancias y la evolución de la tecnología que promuevan el logro de los objetivos institucionales, para apoyar el proceso integral de rendición de cuentas en todos los niveles de la organización.

Los servidores públicos tienen la responsabilidad legal de rendir cuentas claras y oportunas de su gestión, basado en las atribuciones y funciones inherentes al cargo desempeñado, sin importar su naturaleza: administrativas, financieras, técnicas, etc.

Agrega, Hluppi la responsabilidad otorgada a los servidores públicos al designarles sus atribuciones y funciones específicas, requiere de métodos y procedimientos de supervisión y seguimiento de su gestión, para garantizar que se alcancen los objetivos y metas planificados, la correcta

ejecución presupuestaria, y el uso de los recursos, bajo parámetros de eficiencia específicos que permitan medir y retroalimentar los sistemas como medio de actualización y modernización de la administración pública. La Contraloría General de Cuentas en uso de sus facultades consagradas en la Constitución Política de la República de Guatemala y su Ley Orgánica, así como en la perspectiva dinámica de mejoramiento de la administración pública, ha elaborado el Marco Conceptual del Control, que constituye la guía para la elaboración de las Normas Generales de Control Interno que deben observarse en todos los entes públicos.

En la misma línea, López y Ortiz (2011), en “El control de la gestión económica-financiera de las administraciones públicas”, precisa en función del momento en que se produce el control, éste puede ser previo, concomitante o consuntivo. Si se observa quien realiza la acción de control, se distingue el control interno del externo, mientras que si se fija la atención en el tipo de prueba utilizada podemos diferenciar el control formal del material. Para terminar, según la finalidad, el control puede ser de legalidad o cumplimiento, financiero o de regularidad y, por último, control de eficacia.

Concluye, López y otros, el control interno se ha ejercido en las entidades públicas de España, se ha caracterizado por ser un control de tipo interno y especialmente preocupado por la legalidad. Como bien se advierte “el sistema español de control interno es la confluencia en un mismo órgano, la Intervención de la entidad, de las funciones de elaboración de la información económico-financiera y de control de los actos administrativos y de la razonabilidad de esa misma información”, por lo que, se afirma, “no existe una adecuada segregación de funciones entre

los funcionarios responsables de la contabilidad y el control y la auditoría interna de la entidad

Más aún, Sandalia (s.f.), en “Importancia del control interno en el sector público”, sostiene que el control interno es una herramienta para que la dirección de todo tipo de organización, obtenga una seguridad razonable para el cumplimiento de sus objetivos y esté en capacidad de informar sobre su gestión. En la Administración Pública esa gestión debe ceñirse por los principios y las leyes vigentes; además, la rendición de cuentas correspondientes tiene como destinatario último a la sociedad civil, pues las instituciones públicas se crean para satisfacer necesidades generales de los ciudadanos de cada país.

Por otro lado, según reportes de la Contraloría General de la República, se considera que la oficina de control interno en las instituciones públicas en muchos de los casos no cumple a cabalidad las funciones asignadas por la contraloría general de la república, sino, los funcionarios de turno, politizan sus acciones, generando deficiente control en la gestión financiera, gestión de personal, gestión de los proyectos de servicios y que el problema se agrava más cuando se producen actos de corrupción y fraude por parte de los funcionarios y trabajadores en los diferentes sectores del aparato estatal, tanto en la elaboración y ejecución de proyectos, obstaculizando la labor efectiva del control interno.

Pasando al ámbito local, desconocemos fehacientemente, si en la Gerencia Territorial de Padre Abad, en la oficina de tesorería se cumple o no cumple con sus funciones, con las normas del control interno y si cumple desconocemos las implicancias en el área de tesorería y si no cumple, no

sabemos cuáles son las consecuencias en el área de tesorería, así como en la gestión; por todas estas razones, nuestro problema de investigación es el siguiente:

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 PROBLEMA GENERAL

¿Cuáles son los factores del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018?

1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cuáles son las normas de control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018?
- ¿Cuáles son los principios del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018?
- ¿Cuáles son los componentes del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018?

- ¿Cuál es la normativa del área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018?
- ¿Cuáles son los principios del área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Describir los factores del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir las normas de control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.
- Describir los principios del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.
- Describir los componentes del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.

- Describir la normativa del área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.
- Describir la normativa del área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.

1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

El presente trabajo se justifica, de acuerdo a lo manifestado por la Contraloría General de la República (2015) en “Antídoto contra la corrupción”, precisa que, a pesar de sus múltiples ventajas, la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades públicas continúa siendo baja. La última medición anual realizada en el 2014 por la Contraloría General revela que el nivel promedio de implementación del Control Interno fue de 25 % en 655 entidades en todo el Perú. Así también se indica que el grado de implementación promedio de las entidades a nivel del gobierno central (36%) es mayor al de las entidades de los gobiernos regionales y locales (20%).

Por otro lado, la información administrativa presentada por la Gerencia Territorial de Padre Abad, probablemente no son confiables, esto se debe a que en dicha Gerencia el Control Interno no se estaría aplicando de manera correcta y a la vez se estaría perdiendo el código de ética profesional que debería predominar en el comportamiento laboral de todos los funcionarios y empleados, no solo del área de Tesorería, ya que la responsabilidad de que las actividades que se realizan en la Gerencia Territorial de Padre Abad, es responsabilidad de todos aquellos

trabajadores que laboren en dicha institución, con la finalidad de que todo lo que se presente o comunique sean confiables y se ajusten a la verdad.

Es más, si los fondos se maneja de una manera incorrecta se puede configurar malversación de fondos o sobrevaloración en los presupuestos de los proyectos, todas esas acciones hacen que la sociedad desconfíe de la labor que realizan los funcionarios de las diferentes dependencias del Estado, es por eso que un buen control interno en una institución como la Gerencia Territorial de Padre Abad sería una herramienta fundamental para que todo lo que se realice dentro de la entidad sean transparentes y confiables frente a la sociedad de Aguaytia. Esta investigación se realiza con la finalidad de describir la variable Control Interno cuya importancia es que los hallazgos científicos servirán la tesista para la solución de problemas prácticos en su vida laboral; a la Gerencia Territorial de Padre Abad-Aguaytia, le ayudara en la toma de decisiones y el mejoramiento de las informaciones administrativas con credibilidad, para la Universidad Nacional de Ucayali, le servirá para enriquecer el acervo bibliográfico y servirá como fuente de información a los futuros investigadores de la especialidad.

1.5 HIPÓTESIS

1.5.1 HIPÓTESIS GENERAL

La investigación fue planteada y se ejecutó como una investigación descriptiva, limitándose a describir al sujeto en estudio vía las

variables control interno y el área de tesorería, los resultados en la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, por lo tanto, no fue necesario plantear hipótesis.

1.6 VARIABLES

1.6.1 CONTROL INTERNO

Según, Gobernanza Democrática y Gestión Territorial (2012), afirma desde el punto de vista del ciclo gerencial y de sus funciones, el control se define como “la supervisión, medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos de la entidad y los planes ideados para alcanzarlos”.

Según las Normas de Control Interno del sector público, el concepto de control abarca los siguientes: “Proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para asegurar que se alcancen los siguientes objetivos gerenciales:

Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como en la calidad de los servicios públicos que presta; cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido de los mismos y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación que pudiera afectarlos; cumplir con la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones; garantizar

la confiabilidad y oportunidad de la información; fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales; promover que los funcionarios o servidores públicos cumplan con rendir cuentas sobre la misión u objetivo que les haya sido encargado, así como sobre los fondos y bienes públicos que les hayan sido asignados. Agrega Gobernanza Democrática y Gestión Territorial, en la definición misma de Control Interno, se encuentran comprometidos, a nivel municipal, las autoridades como el alcalde, los funcionarios y los servidores de las municipalidades. Asimismo, este concepto está estrechamente vinculado con la misión y los objetivos de la entidad.

1.6.2 ÁREA DE TESORERÍA

Según, Debitoor (2017), en “Tesorería”, sostiene que es el área de una organización en la cual se organizan y gestionan todas las acciones relacionadas con operaciones de flujo monetario o flujo de caja. Esto incluye los cobros por actividades, los pagos a proveedores, las gestiones bancarias y cualquier otro movimiento de la caja de una organización. Es decir, de los movimientos de dinero que entra y sale de la organización.

1.7.Operacionalización de las variables

Cuadro 1.

DEFINICION Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	INSTRUMENTO	ITEM / INDICES
Control interno (Principal)	Según, Gobernanza Democrática y Gestión Territorial (2012), afirma desde el punto de vista del ciclo gerencial y de sus funciones, el control se define como “la supervisión, medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos de la entidad y los planes ideados para alcanzarlos”. Según las Normas de Control Interno del sector público, el concepto de control abarca los siguientes: “Proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para asegurar que se alcancen los objetivos gerenciales de una institución.	Siendo una variable nominal se medirá por sus indicadores.	I. Normativa	Ley del Control interno Ley N° 28716	1. ¿Conoce la ley del control interno?	Cuestionario Tipo Likert	ITEMS: I = 1, II = 5, III= 3 Total = 9 INDICES: a) Sí b) No Escala de Medición: Nominal
			II. Principios	Eficiencia	2. ¿Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Gerencia Territorial de Padre Abad?		
				Eficacia	3. ¿Se adopta el principio de eficacia del control interno?		
				Economía	4. ¿Se aplica el principio de economía del control interno?		
				Responsabilidad	5. ¿Se aplica el principio de responsabilidad del control interno?		
				Transparencia	6. ¿Se aplica el principio de transparencia del control interno?		
			III. Componentes	Ambiente de control	7. ¿Se aplica el componente del control interno: Ambiente de control?		
				Actividades de control	8. ¿Se aplica el componente del control interno: Actividades de control?		
				Monitoreo	9. ¿Se aplica el componente del control interno: Monitoreo?		

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 2.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS	INSTRUMENTO	ITEM / INDICES
Área de tesorería (Comple-Mentaría)	Según, Debitoor (2017), en "Tesorería", sostiene que es el área de una organización en la cual se organizan y gestionan todas las acciones relacionadas con operaciones de flujo monetario o flujo de caja. Esto incluye los cobros por actividades, los pagos a proveedores, las gestiones bancarias y cualquier otro movimiento de la caja de una organización. Es decir, de los movimientos de dinero que entra y sale de la organización.	Siendo una variable nominal se medirá por sus indicadores.	IV. Normativa	Ley del Sistema Nacional de Tesorería N° 28693	1. ¿Conoce la Ley del Sistema Nacional de Tesorería?	Cuestionario Tipo Likert	ITEMS: IV =1, V = 6 Total = 7 INDICES: a) Sí b) No Escala de Medición: Nominal
			V. Principios	Unidad de Caja	2. ¿Se aplica el principio de unidad de caja en la Gerencia Territorial de Padre Abad?		
				Economicidad	3. ¿Se adopta el principio de tesorería: Economicidad?		
				Veracidad	4. ¿Se aplica el principio de tesorería: Veracidad?		
				Oportunidad	5. ¿Se aplica el principio de tesorería: Oportunidad?		
				Programación	6. ¿Se implementa la programación en el área de tesorería de la Gerencia Territorial de Padre Abad?		
				Seguridad	7. ¿Se aplica el principio de tesorería: Seguridad?		

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

2.1.1 INTERNACIONAL

Revisando los antecedentes del control interno y la información financiera, citamos a, Gámez (2010), en su tesis “El control interno en el área de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía”, en España, cuyo objetivo general fue: Primero poner de manifiesto las nuevas tendencias que señalan que el control interno de una organización pública debe ir más allá del propio control de legalidad, y que mediante la implantación de modelos internacionales de control interno se asegure el uso correcto de los recursos por parte de los gestores públicos, garantizándose la viabilidad y el futuro de la organización. En segundo lugar, argumentar que el acercamiento de la cultura de calidad y de control interno dentro de una empresa, supone crear un valor añadido a la organización en aras de conseguir la excelencia.

Agrega, Gámez, los principales resultados fueron: Si bien el origen del control interno estuvo ligado a un control contable, posteriormente la complejidad de las empresas y el constante dinamismo en el ámbito de los negocios, ha favorecido el hecho de

que las direcciones de las organizaciones necesiten apoyarse en instrumentos que, más allá del control contable, le permitan una gestión más eficiente y el logro de los objetivos previstos.

Los sistemas de control interno de las organizaciones son evaluados mediante las correspondientes auditorías, como forma de comprobar la efectividad de los mecanismos y herramientas establecidos en los mismos. Así, el control de la actividad económica del sector público se evalúa mediante las Auditorías realizadas por los órganos de control interno.

Continúa, Gámez la auditoría financiera de la empresa privada, tradicionalmente ha servido de base para la auditoría del sector público. Mientras en el ámbito privado el informe de auditoría va dirigido a terceros interesados en la empresa (accionistas, acreedores, etc.), en el ámbito del sector público, la auditoría interna debe servir de garantía en la utilización efectiva y eficiente de los recursos públicos frente a terceros, que en este caso son los contribuyentes que lo financian.

Concluye, Gámez, para que el sector público sea eficaz y eficiente, capaz de dar respuestas satisfactorias a las necesidades de los ciudadanos, es necesario la implantación de mecanismos de control interno y auditorías operativas que sobrepasen las fronteras del control de legalidad y que, al igual que ocurre en la empresa privada, garanticen al accionista (en este caso el contribuyente ciudadano), la correcta utilización de los recursos que le ceden para su administración y gestión.

2.1.2 LATINOAMERICANO

Igualmente, Solórzano y Pactong (2004), en su tesis doctoral, “Diseño e Implantación de un sistema de control interno y de gestión para optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros de una empresa de servicios” en Guayaquil-Ecuador, precisa con la implementación de este trabajo obtuvo una visión integral de la organización, referente a si está alcanzando los objetivos y metas que se ha planteado, así también los recursos utilizados y las acciones ejecutadas, con la finalidad de evaluar su gestión para redefinir sus estrategias en el caso que se amerite. Este sistema también colabora para la realización de auditorías de gestión en el sector público.

Junto a esto, Guzmán y Vera (2015), en su tesis “El control interno como parte de la gestión administrativa y financiera de los centros de atención y cuidado diario. Caso: Centro de atención y cuidado diario “El Pedregal” de Guayaquil”. Cuyo objetivo general fue: Analizar la incidencia del control interno en la gestión administrativa y financiera de los Centros de Atención y cuidado Diario caso. Centro de atención y cuidado diario “El Pedregal” de Guayaquil, a través de principios, normas y procedimientos de verificación de la gestión para garantizar que cada uno de los procesos se cumplan de acuerdo a la misión del Centro de Atención.

Concluye Guzmán y otros, se obtuvo los siguientes resultados: En la gestión administrativa-financiera, que no existe en

este centro, en donde el control interno podría mejorar los resultados propuestos y los optimizaría. Esta consecución de factores de control interno que inciden en la Gestión Administrativa y financiera se desarrollará a través de análisis de los procesos del centro de atención, definiendo estrategias que optimicen los resultados. En la determinación de las acciones de toma de decisiones se estableció un manual de actividades por área descrita en el nuevo organigrama, ello logrará disminuir indicadores como accidente, quejas, servicios, se deben de incrementar personal en el área de cuidados/pedagogía, al ser necesarios según la cantidad de infantes, niños/as en el salón. No es posible establecer estrategias al no tener autonomía en los procesos de auto-gestión de recursos, sin embargo, se calculó como evaluación financiera el indicador de Beneficio/costo, razón que indicaría que no cubre sus costos, sin embargo, existe un beneficio y/o bienestar social en el sector.

2.1.3 Nacional

Asimismo, Rafael (2013), en "El control interno y la información financiera en la Municipalidad Provincial de Huaraz-2009", cuyo objetivo general fue: determinar si existe relación entre el Control Interno y la Información Financiera en la Municipalidad Provincial de Huaraz año 2009. La investigación fue cuantitativa-descriptiva, para el recojo de la información se escogió en forma

dirigida una muestra de 15 trabajadores, a quienes se les aplicó un cuestionario de 13 preguntas, aplicando la técnica de la encuesta.

Concluye Rafael, se obtuvo los siguientes resultados: el 93.33% de los encuestados opinan que un buen sistema de control interno sí ayuda a cumplir con los objetivos, y el 6.67% restantes opinan que no es prescindible un buen sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huaraz.; así como también el 73.33% de los encuestados en la Municipalidad Provincial de Huaraz opinan que la información financiera es útil para la toma de decisiones y el 26.67% dicen que no es útil, Finalmente, las conclusiones son: La mayoría de los trabajadores encuestados afirman que un buen sistema de control interno ayudará con el cumplimiento de los objetivos trazados por la entidad de manera satisfactoria y aproximadamente un 75% de los encuestados afirman que las informaciones financieras si son útil para la toma de decisiones en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Y lo que es más, Layme (2015), en su tesis “Evaluación de los componentes del sistema de control interno y sus efectos en la gestión de la subgerencia de personal y bienestar social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2014”, cuyo objetivo general fue: Evaluar los componentes del sistema de control interno, en la gestión de las actividades de la Subgerencia de Personal y Bienestar Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, mediante pruebas de cumplimiento de normas, revisión de documentos de gestión, aplicación de encuestas y entrevistas a los

funcionarios y servidores.

Agrega Layme, la metodología empleada fue: a) selección de instrumentos encuesta de percepción y construcción del cuestionario de verificación de normas; b) validación de los instrumentos descritos; c) realización de prueba piloto de los instrumentos; d) ejecución y desarrollo del estudio, aplicando los instrumentos a la población de estudio a fin de obtener la percepción de los sujetos; y, e) análisis de datos. Los métodos utilizados fueron de acuerdo a la naturaleza de las variables cualitativas de la presente investigación, que corresponde a la observación, el análisis de contenido y para el contraste de la primera, segunda, tercera y cuarta hipótesis, una prueba de Chi cuadrado, por las características del estudio. Como resultado de la contratación de las hipótesis se concluye que el nivel de evaluación de las normas de control interno, están asociados a los niveles de cumplimiento de los componentes del sistema de control interno en la gestión de las actividades de la SPBS de la MPMN, en consecuencia el cumplimiento total de las normas no son eficaces y por ende sus actividades no son efectivas; obteniéndose una perspectiva clara de la situación actual del Sistema de Control Interno, pudiéndose detectar deficiencias y proponer mejoras significativas para posteriormente dar las conclusiones y plantear sugerencias a manera de recomendaciones, donde se sugiere algunos puntos de vista frente a esta problemática.

De hecho, Celis (2009), En el trabajo de investigación

denominado: “Sistema de control interno para la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional”, concluye que el sistema de control interno llevado a cabo en forma previa, simultánea y posterior es un instrumento facilitador de la eficacia de la cooperación técnica internacional que permite ayudar a determinados sectores que necesitan de recursos.

Asimismo, Hernández (2002), en su tesis “Control eficaz y Gerenciamiento corporativo aplicado a los Gobiernos Locales”; menciona la falta de eficiencia economía y efectividad de los gobiernos locales en el cumplimiento de su misión institucional por lo que propone un modelo de control que facilite el gerenciamiento corporativo de los gobiernos locales, lo que permitirá finalmente tener los servicios que exige la comunidad

2.1.4 Regional

También, García (2014), en su tesis “Caracterización del control interno y la información financiera en la Municipalidad Distrital de Yarinacocha-período 2013”, cuyo objetivo general fue: Describir las principales características del control interno y la información financiera en la municipalidad distrital de Yarinacocha periodo 2013. La investigación fue cuantitativa-descriptiva, para el recojo de la información se escogió al azar a 69 empleados de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, a quién se les aplicó un cuestionario de 20 preguntas cerradas tipo Likert, aplicando la

técnica de la encuesta tipo Likert. Obteniéndose los siguientes resultados: Respecto a las principales características del control interno: El 62% conoce la ley del control interno, el 73% no pone en práctica el principio de eficiencia, el 80% no pone en práctica el principio de eficacia, el 71% no aplica el principio de transparencia, el 83% no aplica el componente de ambiente de control, el 78% no aplica el componente de actividades de control.

Concluye García, respecto a las principales características de la información financiera: El 80% no aplica el objetivo de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la municipalidad, el 74% no aplica las características de la información financiera: confiabilidad, el 70% no aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información, el 74% no aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez. El 79% no aplica los objetivos de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa, el 68% no aplica los objetivos de las NICs en la presentación y revelación de los estados financieros, el 68% no aplica el marco conceptual de las NIIFs en la presentación y revelación de los estados financieros.

Por otro lado, Mendoza (2015), en su tesis “Caracterización del control interno en la información financiera de la Municipalidad Distrital de Sepahua-Pucallpa, período 2014”, cuyo objetivo general fue: Describir las principales características del control interno en la información financiera de la municipalidad distrital de Sepahua –

Pucallpa periodo 2014. La investigación fue de tipo cuantitativa, nivel descriptivo, diseño no experimental, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario pre estructurado con 18 preguntas relacionadas a la investigación, el cual fue aplicado a una muestra poblacional representativa de 20 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sepahua.

Agrega, Mendoza, obteniéndose los siguientes resultados: Respecto a las principales características del control interno: El 75% de los encuestados conoce la ley del control interno, el 25% no pone en práctica el principio de eficiencia, el 20% no pone en práctica el principio de eficacia, el 5% no aplica el principio de transparencia, el 10% no aplica el componente de ambiente de control, el 15% no aplica el componente de actividades de control.

Continúa, Mendoza, respecto a las principales características de la información financiera: El 35% no aplica el objetivo de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la municipalidad, el 30% no aplica las características de la información financiera presupuestal: confiabilidad, el 50% no aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información, el 60% no aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez, el 15% no aplica los objetivos de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa.

2.2. TEORÍA DEL CONTROL INTERNO

Según la literatura de, Share (s.f.), en “Fases, bases teóricas y legales relacionados con el control interno del capital de trabajo”, afirma que el control interno comprende el plan de la organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de una empresa con el fin de salvaguardar sus activos y controlar sus operaciones. El control interno es la base sobre la cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza del control interno determinará si existe una seguridad razonable, de que las operaciones reflejadas en los estados financieros son confiables, o no. Es decir que, si cualquier organización presenta una debilidad importante del control interno, o su sistema de control interno es poco confiable, esto representará un aspecto negativo dentro de la estructura del sistema contable.

El control interno es como un proceso realizado por la administración y sus directivos cuyo fin es ofrecer una seguridad razonable de la consecución de los objetivos de la organización, en la confiabilidad de los informes financieros, eficacia y eficiencia de las operaciones, cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Es decir que el control interno es el medio utilizado para tratar de lograr los objetivos de una organización, ya que por medio de este se pueden controlar y supervisar las actividades que realiza la organización.

También, la contraloría General de la República (2016), en “Control Interno”, precisa lo siguiente:

OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO

Entre los principales objetivos del control interno respecto a la gestión de la propia entidad pública, podemos señalar los siguientes: Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta; proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal como mecanismo de lucha contra la corrupción; efectuar una rendición de cuentas oportuna con información válida y confiable y adaptarse a los cambios del entorno y lograr efectos sustantivos sobre los resultados de la entidad mediante la mejora continua.

PRINCIPIOS DEL CONTROL INTERNO

Más aún, la Contraloría General de la República (2016), en “Marco conceptual del control interno”, precisa entre los objetivos del Control Interno en estricta relación con los componentes del control interno:

Ambiente de Control: Entidad comprometida con integridad y valores, independencia de la supervisión del Control Interno, estructura organizacional apropiada para objetivos, competencia profesional y responsable del Control Interno.

Evaluación de Riesgo: Objetivos claros, gestión de riesgos que afectan los objetivos, identificación de fraude en la evaluación de riesgos y monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control.

Actividades de Control: Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos, controles para las TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales, despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.

Información y Comunicación: Información de calidad para el Control Interno, comunicación de la información para apoyar el Control Interno, comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control Interno.

Supervisión: Evaluación para comprobar el Control Interno Comunicación de deficiencias de Control Interno.

TIPOS DE CONTROL INTERNO:

Control interno: El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. (Responsable, la entidad pública y titular, funcionario y servidores).

Control Externo: Es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que se aplican con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado.

Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter

selectivo y posterior. (Responsable la Contraloría General de la República, el órgano de control institucional y las sociedades de auditorías. Asimismo, la Contraloría General de la Republica nos pone de manifiesto la aplicación de la fórmula de la triple en la labor del control interno:

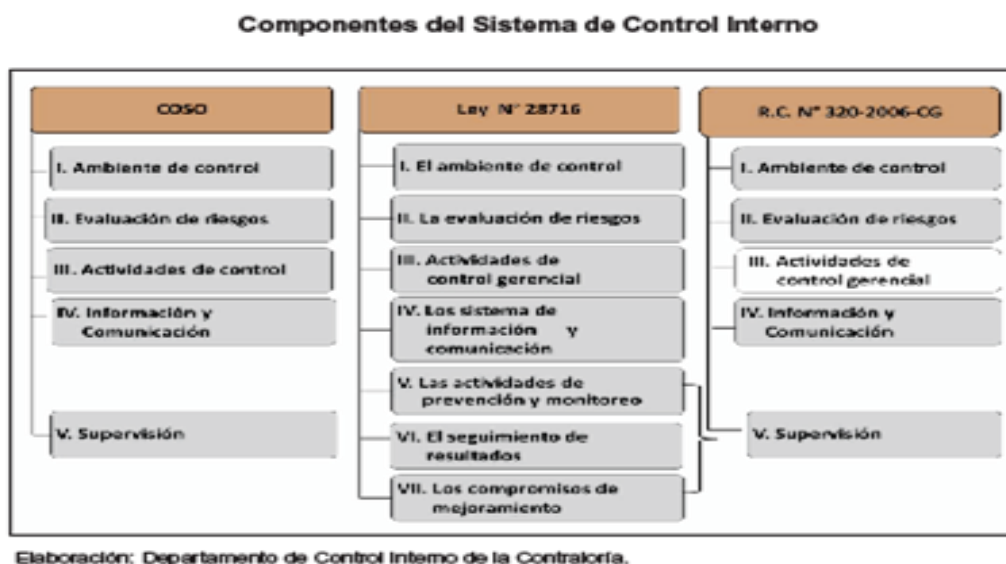
Autocontrol: Capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones para mejorar procesos, tareas o acciones.

Autorregulación: Facultad que tiene toda la institución para reglamentar y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer más transparente sus acciones.

Autogestión: Competencia que tiene la institución para interpretar, coordinar y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la Constitución o las Normas Legales.

Componentes del Control Interno

Según la Contraloría General de la Republica nos define a los componentes del Control Interno para el sector público:



Ambiente de control: El ambiente de control se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad. Los funcionarios, partiendo del más alto nivel de la entidad, deben destacar la importancia del Control Interno, incluidas las normas de conducta que se espera. Un buen ambiente de control tiene un impacto sustantivo en todo el sistema general de Control Interno. El ambiente de control comprende los principios de integridad y valores éticos que deben regir en la entidad, los parámetros que permitan las tareas de supervisión, la estructura organizativa alineada a objetivos, el proceso para atraer, desarrollar y retener a personal competente y el rigor en torno a las medidas de desempeño, incentivos y recompensas.

Evaluación de riesgos: El riesgo es la posibilidad que un evento ocurra u afecte adversamente el cumplimiento de objetivos. La evaluación del riesgo se refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos. La evaluación del riesgo comprende los principios de definición de los objetivos e identificación y evaluación de los riesgos, determinación de la gestión de riesgos, evaluación de la probabilidad de fraude y evaluación de sucesos o cambios que afecten al sistema de control interno

Actividades de control: Las actividades de control se refieren a aquellas políticas y procedimientos establecidos para disminuir los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos de la entidad. Para ser efectivas deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un periodo determinado y tener un costo adecuado, que sea razonable

y relacionado directamente con los objetivos del control. Las actividades de control se dan en todos los procesos, operaciones, niveles y funciones de la entidad (y pueden ser preventivas o detectivas). Se debe buscar un balance adecuado entre la prevención y la detección en las actividades de control. Las acciones correctivas son un complemento necesario para las actividades de control. Las actividades de control comprenden los principios de desarrollo de actividades de control para mitigar los riesgos, control sobre la tecnología de la información y comunicación y el establecimiento de políticas para las actividades de control.

Información y comunicación: La información y comunicación para mejorar el control interno se refiere a la información necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo las responsabilidades de Control Interno que apoyen el logro de sus objetivos. La administración obtiene/genera y utiliza la información relevante y de calidad a partir de fuentes internas y externas para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del Control Interno. La comunicación es el proceso continuo de suministro, intercambio y obtención de información necesaria.

La comunicación interna es el medio por el cual la información se difunde en toda la entidad, que fluye hacia arriba, hacia abajo y en toda la entidad. Esto permite al personal recibir un mensaje claro de la alta dirección sobre el hecho que las responsabilidades de control deben ser tomadas en serio.

La comunicación externa permite la entrada de información relevante de fuera y proporciona información a las partes externas en respuesta a las

necesidades y expectativas. La información y comunicación para mejorar el control interno comprende los principios de obtención y utilización de información relevante y de calidad, comunicación interna para apoyar el buen funcionamiento del sistema de control interno y comunicación con partes externas sobre aspectos que afectan el funcionamiento del control interno.

Actividades de supervisión: Las actividades de supervisión del Control Interno se refieren al conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión (o seguimientos) de la entidad con fines de mejora y evaluación.

El sistema de Control Interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación. Las evaluaciones continuas, evaluaciones independientes o una combinación de ambas son usadas para determinar si cada uno de los componentes y sus principios está funcionando. Es importante incorporar mecanismos de evaluación del Control Interno en los principales procesos críticos de la entidad a fin de identificar a tiempo oportunidades de mejora.

Las actividades de supervisión del Control Interno comprenden los principios de selección y desarrollo de evaluaciones continuas o periódicas y la evaluación y comunicación de las deficiencias de control interno.

Sistema de control interno: El SCI es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el

personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia. La normativa peruana respecto al SCI, toma lo establecido por el Marco Integrado de Control Interno- COSO, cuya estructura se basa en cinco componentes.

Asimismo, la Ley N° 28716 establece siete componentes para el SCI, respecto de los cuales mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, se agrupa en el componente de supervisión; los componentes de actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento establecidos en la Ley N° 28716, alineando de esta manera los componentes del SCI al COSO. El SCI estructura sus cinco componentes sobre la base de principios, cuya aplicación promueve la mejora de la gestión pública.

Gestión por procesos: Los procesos son definidos como una secuencia de actividades que transforman una entrada o insumo (una solicitud de un bien o un servicio) en una salida (la entrega del bien o el servicio), añadiéndole un valor en cada etapa de la cadena (mejores condiciones de calidad, precio, rapidez, facilidad, comodidad, entre otros). Los procesos son de tres tipos: los “procesos estratégicos” que definen y verifican las políticas, estrategias, objetivos y metas de la entidad, los “procesos operativos” que resultan directamente de la producción de un bien o servicio y los “procesos de apoyo” que sirven de manera transversal a todas las actividades, que en la entidad están regulados por los Sistemas Administrativos nacionales.

Gestión de riesgos: Es un proceso efectuado por los funcionarios y servidores públicos de la entidad, que se aplica en la fijación de la estrategia y a los distintos niveles de entidad; está diseñado para identificar eventos potenciales que podrían afectar a la entidad y permite administrar el riesgo dentro de los límites aceptados, proveyendo la seguridad razonable para la consecución de objetivos de la entidad.

Obligaciones y responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos en la implementación del Sistema de Control Interno: Los funcionarios y servidores públicos de la entidad son responsables de implementar, ejecutar y mantener actualizado el Sistema de Control Interno, en el marco de sus funciones y competencias señaladas en el artículo 6° de la Ley N° 28716, la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372 y las disposiciones establecidas en la presente Directiva.

Sistema de control interno

Asimismo, Córdova (2012), sostiene que la no aplicación del Control Interno en las entidades trae consigo desorden administrativo y por consiguiente origina malos manejos de los recursos públicos. El Control Interno constituye un proceso integral que es efectuada por el Titular, funcionarios y Servidores de la entidad, con la finalidad de dar seguridad razonable y alcanzar los objetivos gerenciales: Promover la eficiencia, eficacia y economía, cuidar los recursos y bienes del Estado, cumplir con la normatividad vigente y aplicable, garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información y promover la presentación de la Rendición de Cuentas.

Normativa del control interno en el Perú

La Ley N° 28716, la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, el Decreto de Urgencia N° 067-2009 y la Ley N° 29743, impulsan para la Administración Pública del Perú, un Sistema de Control Interno – SCI, con una estructura uniforme.

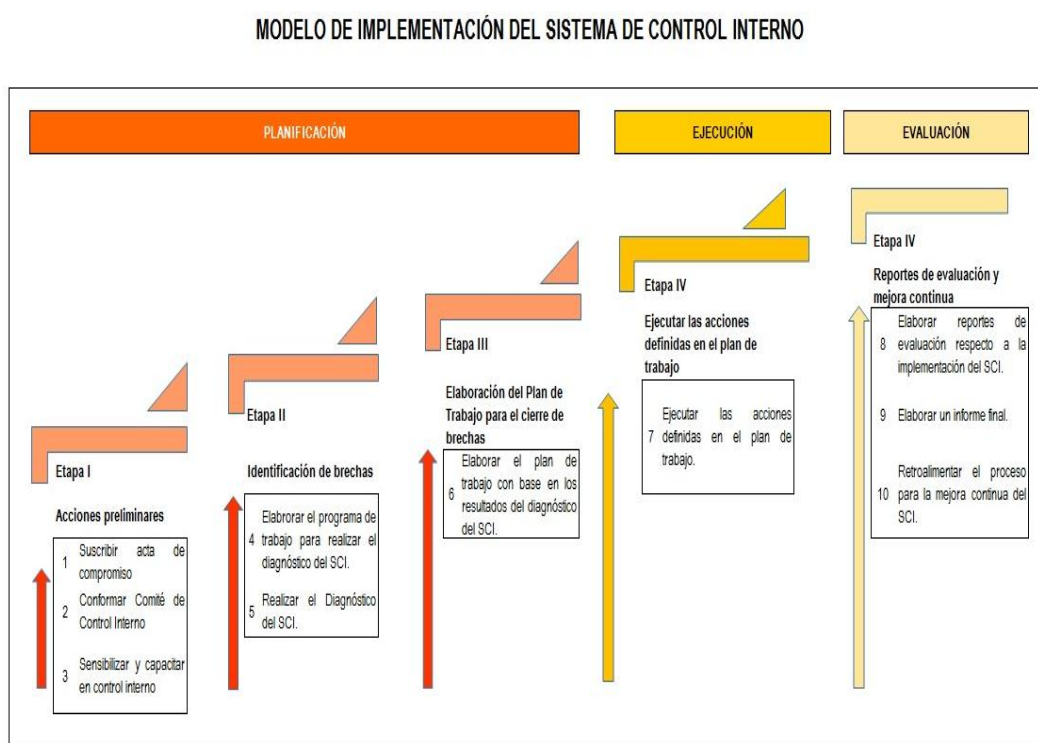
Responsable del Control Interno

Concluye Córdova, de acuerdo al Art.7° de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - CGR y el Art. 4° de la Ley 28716, Ley de Control Interno para las Entidades Públicas del País, el responsable de la implementación o montaje del Sistema de Control Interno, es el Titular de la Entidad, por lo tanto, en aplicación de la Filosofía de la Dirección, es quien tiene que comprometerse con el Control Interno en la Organización, lo que significa que debe ejercer el liderazgo fomentando el cumplimiento de las normas establecidas en el SCI.

Es más, la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, de fecha 14 de mayo de 2016 aprobado con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, precisa el Modelo de implementación del Sistema de Control Interno El Modelo de implementación del SCI en las entidades del Estado comprende las fases de planificación, ejecución y evaluación, constituida cada una de ellas por etapas y estas últimas por actividades, las cuales se desarrollan secuencialmente a fin de consolidar el Control Interno de la entidad. Las entidades deben iniciar o complementar su Modelo de implementación observando en qué etapa y fase se encuentran, de tal manera que cada

entidad culmine la implementación oportunamente. A continuación, se muestra el Modelo de implementación del SCI, con sus respectivas fases, etapas y actividades:

Fase de planificación: El desarrollo de esta fase permite que el Titular de la entidad y sus principales funcionarios se comprometan formalmente a implementar el SCI; así como a obtener información relevante sobre su estado situacional, que le permita identificar las brechas y desarrollar actividades para el cierre de las mismas por cada componente del SC.



Conformar Comité de Control Interno: A partir de la suscripción del acta de compromiso, se constituye el Comité mediante resolución suscrita por el Titular de la entidad, responsable de promover, orientar, coordinar y realizar seguimiento a las acciones para la implementación del SCI.

Además, Contraloría General de la República (2017), en “Normas de

Control”, precisa El SNC es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule.

El SNC está conformado por: La CGR, como ente técnico rector; las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental de las entidades y las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas por la CGR y contratadas, durante un período determinado, para realizar servicios de auditoría en las entidades: económica, financiera, de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros.

También la Directiva N° 002-2004-CG/SGE “Normas para la Atención de Solicitudes de Acciones de Control por parte de entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control ante la Contraloría General de la República”. Aprobada por R.C. N° 038-2004-CG, publicada el 04.FEB.2004. Documento que establece las disposiciones, lineamientos y criterios destinados a regular la atención oportuna de pedidos de acciones de control por parte de entidades sujetas al ámbito del SNC ante la CGR. Lineamientos de Política para el Planeamiento del Control Gubernamental a cargo del SNC: periodo 2017 - 2019. Aprobados con R.C. N° 457-2016-CG, publicada el 28.OCT.2016. Documento que orienta el planeamiento de los servicios de control posterior, previo, simultáneo y servicios

relacionados.

Igualmente, la Contraloría General de la República (2016), en “Control Interno” define al control gubernamental como la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

Normas Generales de control gubernamental

Las Normas Generales de Control Gubernamental son las emitidas por la CGR, en su calidad de órgano rector del SNC y en el ejercicio de su autonomía y competencia reguladora, guardando concordancia con el artículo 82° de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica del SNC y de la CGR. Han sido desarrolladas con base en la normativa y buenas prácticas internacionales sobre el ejercicio del control gubernamental y la auditoría; entre las cuales destacan las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI y las Normas Internacionales de Auditoría - NIA.

También, tenemos las Normas Generales de Control Gubernamental. Aprobadas por R.C. N° 273-2014-CG, publicada el 13.MAY.2014 y modificada por R.C. 473-2014-CG, publicada el 23.OCT.2014. Modificadas por: R.C. N° 431-2016-CG, publicada el 04.OCT.2016. Documento que contiene las disposiciones de obligatorio cumplimiento, desarrolladas a

partir de la Ley N° 27785, que regulan el ejercicio del control gubernamental; brindando dirección y cobertura para su realización. Tienen por objeto regular el desempeño profesional del personal del SNC y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control.

2.3 TEORÍA DEL ÁREA DE TESORERÍA.

Según la literatura del Sistema Nacional de Tesorería, en el Perú en adelante el Sistema, es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos.

Respecto al área de tesorería, se cuenta con una norma que la rige; es la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N° 28693, cuyos principios regulatorios son:

Artículo I.- Unidad de Caja

Administración centralizada de los fondos públicos en cada entidad u órgano, cualquiera que sea la fuente de financiamiento e independientemente de su finalidad, respetándose la titularidad y registro que corresponda ejercer a la entidad responsable de su percepción.

Artículo II.- Economicidad

Manejo y disposición de los fondos públicos viabilizando su óptima aplicación y seguimiento permanente, minimizando sus costos.

Artículo III.- Veracidad

Las autorizaciones y el procesamiento de operaciones en el nivel central se realizan presumiendo que la información registrada por la entidad se sustenta documentadamente respecto de los actos y hechos administrativos legalmente autorizados y ejecutados.

Artículo IV.- Oportunidad

Percepción y acreditación de los fondos públicos en los plazos señalados, de forma tal que se encuentren disponibles en el momento y lugar en que se requiera proceder a su utilización.

Artículo V.- Programación

Obtención, organización y presentación del estado y flujos de los ingresos y gastos públicos identificando con razonable anticipación sus probables magnitudes, de acuerdo con su origen y naturaleza, a fin de establecer su adecuada disposición y, de ser el caso, cuantificar y evaluar alternativas de financiamiento estacional.

Artículo VI.- Seguridad

Prevención de riesgos o contingencias en el manejo y registro de las operaciones con fondos públicos y conservar los elementos que concurren a su ejecución y de aquellos que las sustentan.

La presente Ley tiene por objeto establecer las normas fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

Cuyo ámbito de aplicación es: Se encuentran sujetas a la presente Ley todas las Entidades y organismos integrantes de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local y las Empresas del Estado de Derecho Público, Privado y de Economía Mixta con participación directa o indirecta se sujetan a la presente Ley únicamente en lo establecido por el artículo 12 de la misma.

RESPONSABLES Y ATRIBUCIONES.

Artículo 5.- La Dirección Nacional del Tesoro Público

La Dirección Nacional del Tesoro Público está a cargo del Director Nacional del Tesoro Público, el cual será designado por el Ministro de Economía y Finanzas tomando en cuenta, cuando mínimo, los siguientes requisitos:

- a) Ser peruano de nacimiento;
- b) Tener título universitario;
- c) No tener condena penal consentida o ejecutoriada, por delito doloso;
- d) No haber sido destituido de cargo público por sanción disciplinaria; y,
- e) No tener rendiciones de cuentas pendientes con las entidades del Sector Público.

Artículo 6.- Atribuciones de la Dirección Nacional del Tesoro Público

Son atribuciones de la Dirección Nacional del Tesoro Público, en forma exclusiva y excluyente:

- a) Centralizar la disponibilidad de fondos públicos, respetando la competencia y responsabilidad de las unidades ejecutoras y dependencias

equivalentes en las entidades que los administran y registran.

b) Ejecutar todo tipo de operaciones bancarias y de tesorería respecto de los fondos que le corresponde administrar y registrar.

c) Elaborar el Presupuesto de Caja del Gobierno Nacional y establecer los niveles de financiamiento temporal a efectos de cubrir sus déficits estacionales.

d) Emitir instrumentos para el financiamiento temporal de las operaciones del Sistema Nacional de Tesorería en el corto plazo, de acuerdo con el Presupuesto de Caja del Gobierno Nacional.

e) Establecer normas que orienten la programación de caja en el nivel descentralizado.

f) Elaborar y difundir información estadística sobre la ejecución de ingresos y egresos de los fondos públicos.

g) Autorizar, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), las operaciones de pagaduría con cargo a los fondos que administra y registra.

h) Autorizar la apertura de cuentas bancarias para el manejo de los fondos de las unidades ejecutoras y dependencias equivalentes en las entidades, cualquiera que sea su concepto o fuente de financiamiento, y mantener el registro actualizado de las mismas.

i) Custodiar valores del Tesoro Público.

j) Dictar las normas y los procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería de conformidad con la presente Ley y en concordancia con la Ley N° 28112

- Ley Marco de la Administración
Financiera del Sector Público.

- k) Establecer las condiciones para el diseño, desarrollo e implementación de mecanismos o instrumentos operativos orientados a optimizar la gestión del Sistema Nacional de Tesorería.
- l) Absolver las consultas, asesorar y emitir opinión oficial respecto de todos los asuntos relacionados con el Sistema Nacional de Tesorería.
- m) Elaborar y presentar sus estados financieros y el Estado de Tesorería, conforme a la normatividad y procedimientos correspondientes.
- n) Evaluar la Gestión de Tesorería de las unidades ejecutoras o dependencias equivalentes en las entidades.
- o) Opinar en materia de tesorería respecto a los proyectos de dispositivos legales.

Artículo 7.- De la Unidad Ejecutora y Dependencia Equivalente en las Entidades

Es la unidad encargada de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería y en tal sentido son responsables directas respecto de los ingresos y egresos que administran. En las unidades ejecutoras o dependencias equivalentes en las entidades, el responsable del área de tesorería u oficina que haga sus veces, debe acreditar como mínimo, formación profesional universitaria, así como un nivel de conocimiento y experiencia compatibles con el ejercicio de dicha función.

Artículo 8.- Atribuciones de la Unidad Ejecutora y Dependencia Equivalente en las Entidades

Son atribuciones y responsabilidades de las unidades ejecutoras y áreas o dependencias equivalentes en las entidades, a través del Director General de Administración o quien haga sus veces:

- a) Centralizar y administrar el manejo de todos los fondos percibidos o recaudados en su ámbito de competencia.
- b) Coordinar e integrar adecuada y oportunamente la administración de tesorería con las áreas o responsables de los otros sistemas vinculados con la administración financiera así como con las otras áreas de la administración de los recursos y servicios.
- c) Dictar normas y procedimientos internos orientados a asegurar el adecuado apoyo económico financiero a la gestión institucional, implementando la normatividad y procedimientos establecidos por el Sistema Nacional de Tesorería en concordancia con los procedimientos de los demás sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público.
- d) Establecer las condiciones que permitan el adecuado registro y acceso a la información y operatividad de la Dirección Nacional del Tesoro Público en el SIAF-SP por parte de los responsables de las áreas relacionadas con la administración de la ejecución financiera y operaciones de tesorería.
- e) Disponer la realización de medidas de seguimiento y verificación del estado y uso de los recursos financieros, tales como arqueos de fondos y/o valores, conciliaciones, entre otros.

Artículo 9.- Responsables de la Administración de los Fondos Públicos

Son responsables de la administración de los fondos públicos en las unidades ejecutoras y dependencias equivalentes en las entidades, el Director General de Administración o quien haga sus veces y el Tesorero, cuya designación debe ser acreditada ante la Dirección Nacional del Tesoro Público.

2.4 Definición de términos básicos

- **Directiva de tesorería.** Establecer las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, además de las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales; así como por los Gobiernos Locales; en este último caso incluye disposiciones específicas que, adicionalmente, deben ser cumplidas por dicho nivel de gobierno (Sistema Nacional de Tesorería, 2007).
- **Gestión de tesorería.** La gestión de la tesorería está conformada por procedimientos, reglas, normas y estrategias que garanticen su transparencia. Su finalidad es manejar de forma eficaz el registro financiero de una organización. Para ello, un experto puede guiarse de diversos productos que permitan lograr dicho objetivo (Universidad Esan, 2018).
- **Gobierno Regional.** Los Gobiernos Regionales del Perú son los que se encargan de las instituciones públicas encargadas de la administración superior de cada uno de los departamentos.¹ Son considerados personas

jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los gobiernos regionales del Perú se componen de dos órganos: un Consejo Regional y un Gobernador Regional (hasta antes de 2015 se usó el término de Presidente Regional). (Wikipedia, 2018).

- **Sistema de Control interno.** El Sistema de Control Interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia. (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.)

- **Tesorería.** Tesorería es el área de una empresa en la que se gestionan las acciones relacionadas con las operaciones de flujos monetarios. Incluye, básicamente, la gestión de la caja y las diversas gestiones bancarias. La contabilidad registra dicha ejecución. (Wikipedia, 2018)

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación fue cuantitativo, porque para la recolección de datos y presentación de los resultados se utilizaron procedimientos estadísticos e instrumentos de medición. Sabino (1994), nos dice que “el análisis cuantitativo se define como: “Una operación que se efectúa, con toda la información numérica resultante de la investigación. Esta, luego del procesamiento que ya se le habrá hecho, se nos presentará como un conjunto de cuadros y medidas, con porcentajes ya calculados”. (p.151)

3.1.2 NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

El nivel de investigación fue descriptivo, debido a que solo se limitó a describir las principales características de las variables en estudio. Al respecto, Hernández, Fernández y Baptista (2014), sostiene que los estudios descriptivos, buscan especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, objetos o cualquier otro fenómeno que se somete a un análisis.

Es decir, únicamente pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar como se relacionan estas. (p. 92)

3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño que se utilizó en la investigación fue del tipo cuantitativo-no experimental-transversal-retrospectivo-descriptivo.



Dónde:

M = Muestra conformada por los empleados administrativos de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad.

O = Observación de las variables: Control interno y área de tesorería.

No experimental

La investigación ha sido no experimental por que se realizó sin manipular deliberadamente las variables, observándolas tal como se mostraron dentro de su contexto, para luego ser analizados. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 152)

Transversal

Porque se recolectaron los datos en un solo momento y en un tiempo único, su propósito fue describir las variables y analizar su incidencia en interrelación en un momento dado. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, pp. 154-155)

Retrospectivo

Porque se indagó sobre hechos ocurridos en el pasado. “Las investigaciones no experimentales es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables; se basa en sucesos o contextos que ya ocurrieron o se dieron sin la intervención directa del investigador”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, pp. 164-165)

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1 POBLACIÓN

La población estuvo conformado por 11 trabajadores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018. Las mismas que se encuentran ubicados en el sector y rubro de estudio.

Detalle	Cantidad
Funcionarios	4
Administrativos	7
Total	11

Fuente: Información proporcionada por el personal de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

3.3.2 MUESTRA

La muestra estuvo conformado en forma intencionada por 11 trabajadores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018. El cual representa el 100% de la población.

Detalle	Cantidad
Funcionarios	6
Administrativos	7
Total	11

Fuente: Información proporcionada por el personal de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1 TÉCNICAS

Para el desarrollo de la presente investigación se aplicó la técnica de la encuesta, que se realizó a los gerentes y colaboradores de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

3.4.2 INSTRUMENTOS

Para el recojo de la información, se aplicó un cuestionario estructurado de 16 preguntas cerradas en función con los objetivos específicos planteados y de la definición operacional de las variables, con la finalidad de determinar los principales factores del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad.

Asimismo, teniendo en cuenta los niveles de autenticidad de los instrumentos de valoración, se determinó utilizar la prueba de Alfa de Cronbach teniendo el propósito determinar el grado de afinidad que mantienen los ítems referentes a los instrumentos y escalas de utilización para la medición ordinal. Siendo la forma que estos instrumentos confeccionen los veredictos estables, razonables. Por ende, se puede afirmar en que su aplicación de forma frecuente a la misma persona dará resultados idénticos mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, ya que este es determinante en el estudio del software SPSS, se recabo los siguientes resultados:

Tabla 1

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,927	,929	16

3.5 PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para recolectar la información se tomó un cuestionario de acuerdo a los pasos siguientes: Se arregló con los gerentes y colaboradores de la Gerencia Territorial de Padre Abad, se buscó un lugar apropiado para aplicar la encuesta, se registró la información, se codificó la información, y por último se procesó la información obtenida de los colaboradores.

3.6 TRATAMIENTO DE LOS DATOS

En esta investigación, la información recolectada se analizaron utilizando la estadística descriptiva, y se tabuló la información mediante el uso del Software SPSS científico versión 24 (Programa de estadística para ciencias sociales), como lo sostiene, Tresierra (2010), quien dice que el análisis estadístico es necesario en toda investigación. Los datos pueden organizarse y resumirse en función de las unidades de medida y presentarse en Cuadros y Gráficos. Los análisis estadísticos se llevan a cabo mediante programas para computadoras utilizando paquetes estadísticos". (p. 107)

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS

- Respecto al objetivo específico 1 Describir las normas de control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.

Tabla 2. Conoce la ley de control interno.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	7	63,6
	No	4	36,4
	Total	11	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad.

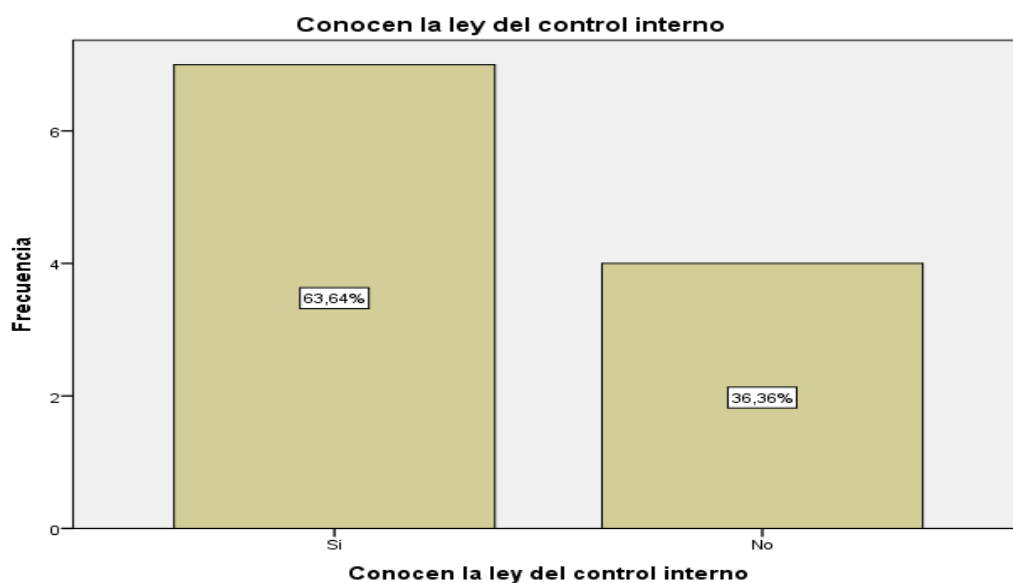


Figura 1. Conoce la ley de control interno.

Análisis

Se observa en la tabla 2 y figura 1, que, los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, el 63.6% manifestó que, sí conoce la ley del control interno, mientras que el 36.4% indicó que no.

- Respecto al objetivo específico 2: Describir los principios del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.

Tabla 3. Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Gerencia Territorial de Padre Abad.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	7	63,6
	No	4	36,4
	Total	11	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad.

Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Gerencia Territorial de Padre Abad

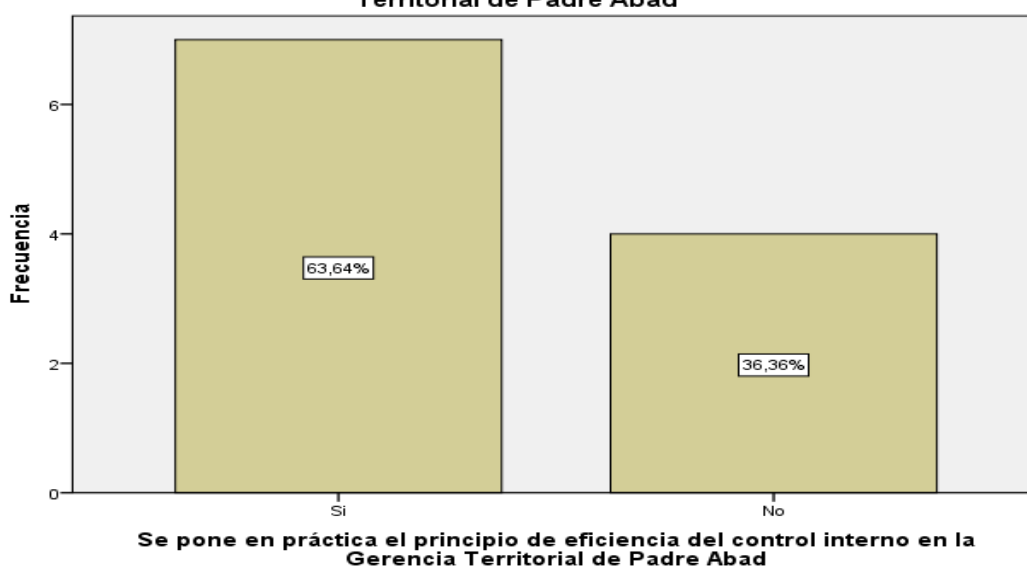


Figura 2. Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Gerencia Territorial de Padre Abad.

Análisis

Se observa en la tabla 3 y figura 2, que, los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, el 63.6% manifestó que sí pone en práctica el principio de eficiencia del control interno, mientras que el 36.4% indico que no.

Tabla 4. Se adopta el principio de eficacia del control interno.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	4	36,4
	No	7	63,6
	Total	11	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad.

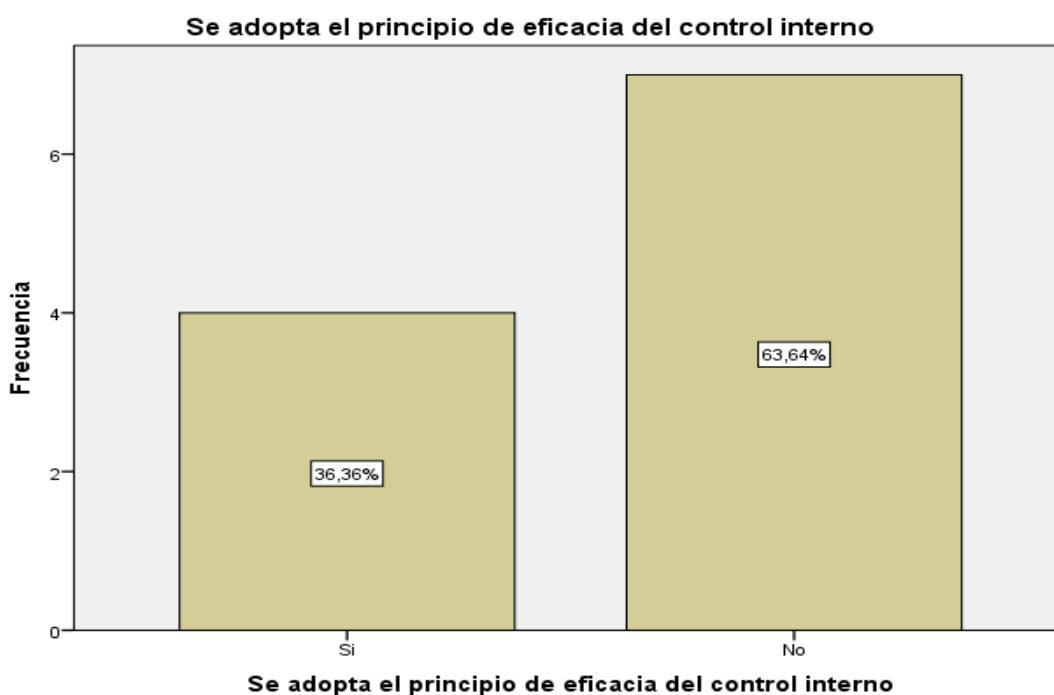


Figura 3. Se adopta el principio de eficacia del control interno.

Análisis

Se observa en la tabla 4 y figura 3, que, los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, el 63.6% manifestó que, no adopta el principio de eficacia del control interno, mientras que el 36.4% indico que si.

Tabla 5. Se aplica el principio de economía del control interno.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	7	63,6
	No	4	36,4
	Total	11	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad.

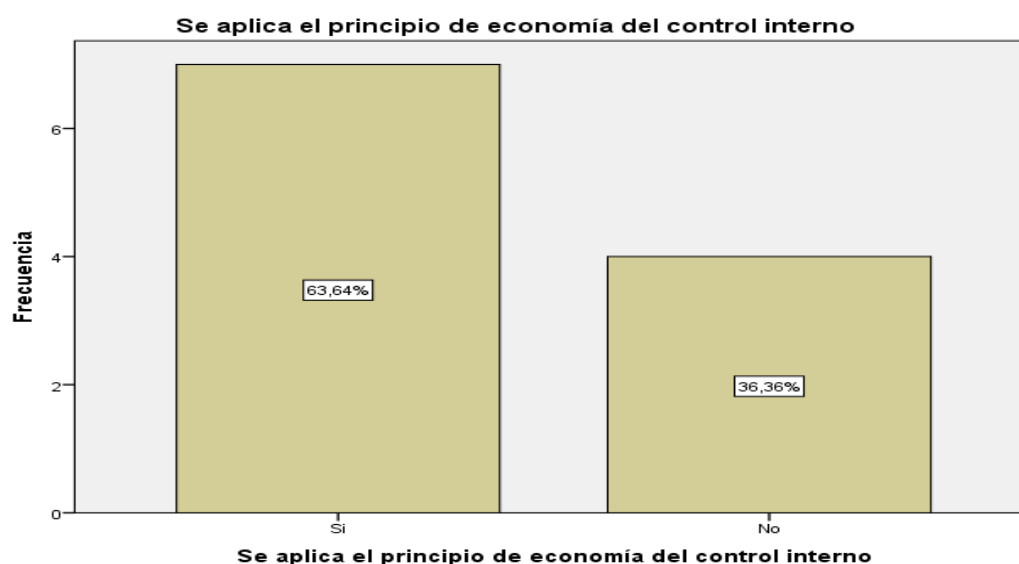


Figura 4. Se aplica el principio de economía del control interno.

Análisis

Se observa en la tabla 5 y figura 4, que, los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, el 63.6% manifestó que, sí aplica el

principio de economía del control interno, mientras que el 36.4% indico que no.

Tabla 6. Se aplica el principio de responsabilidad.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	7	63,6
	No	4	36,4
	Total	11	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad.

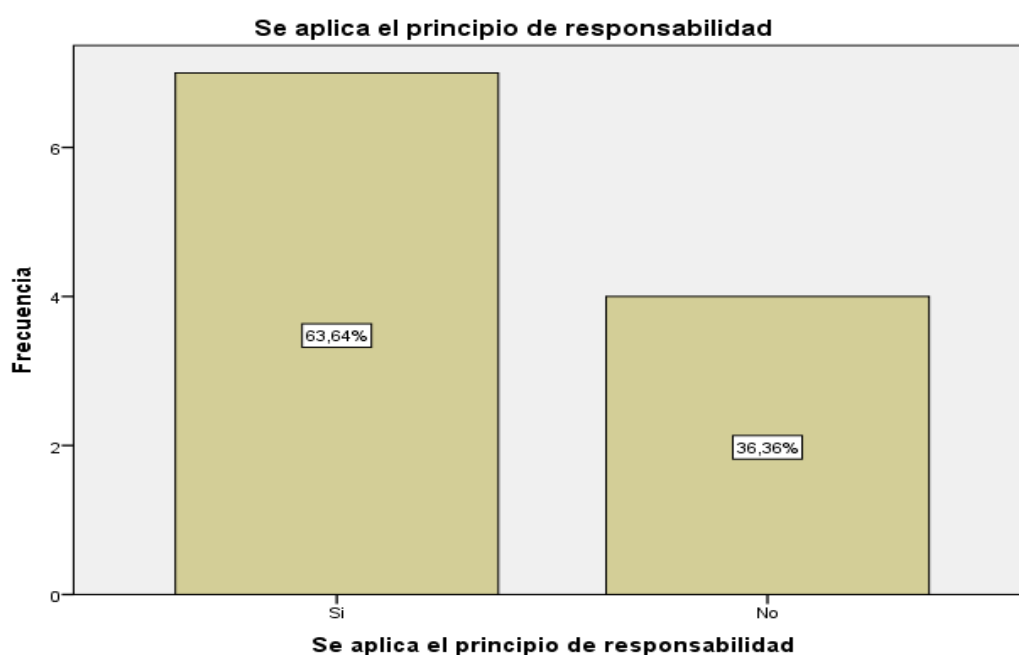


Figura 5. Se aplica el principio de responsabilidad.

Análisis

Se observa en la tabla 6 y figura 5, que, los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, el 63.6% manifestó que, sí aplica el principio de responsabilidad del control interno, mientras que el 36.4% indico que no.

Tabla 7. Se aplica el principio de transparencia del control interno.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	6	54,5
	No	5	45,5
	Total	11	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad.

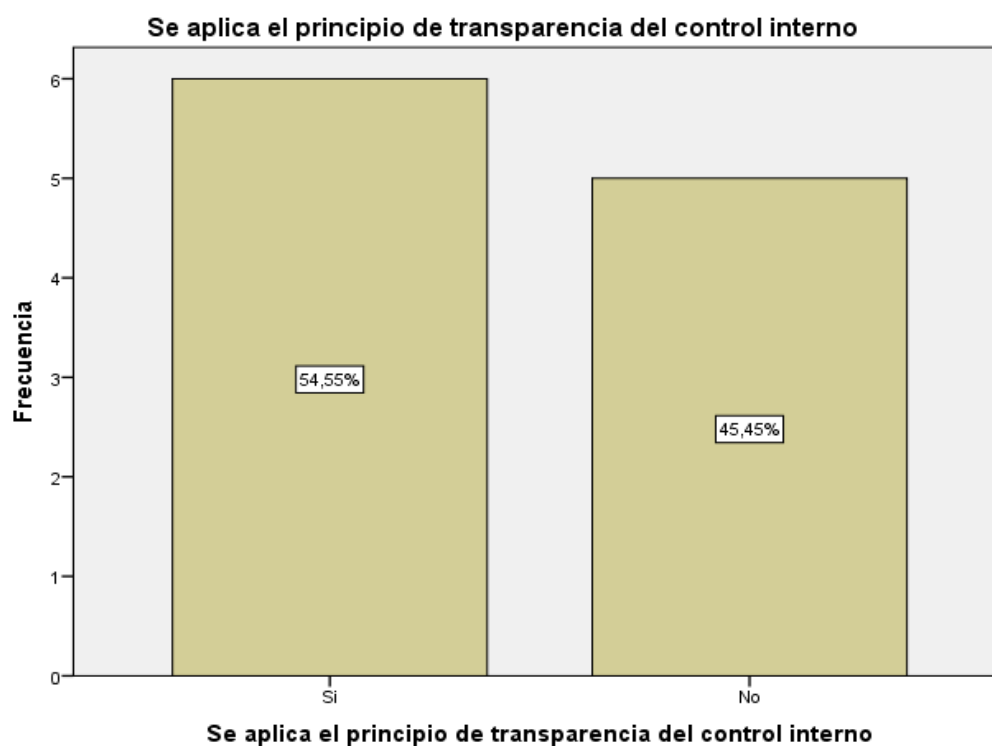


Figura 6. Se aplica el principio de transparencia del control interno.

Análisis

Se observa en la tabla 7 y figura 6, que, los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, el 54.5% manifestó que sí aplica el principio de transparencia del control interno, mientras que el 45.5% indicó que no.

- Respecto al objetivo específico 3: Describir los componentes del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.

Tabla 8. Se aplica el componente del control interno: Ambiente de control.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	3	27,3
	No	8	72,7
	Total	11	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad.

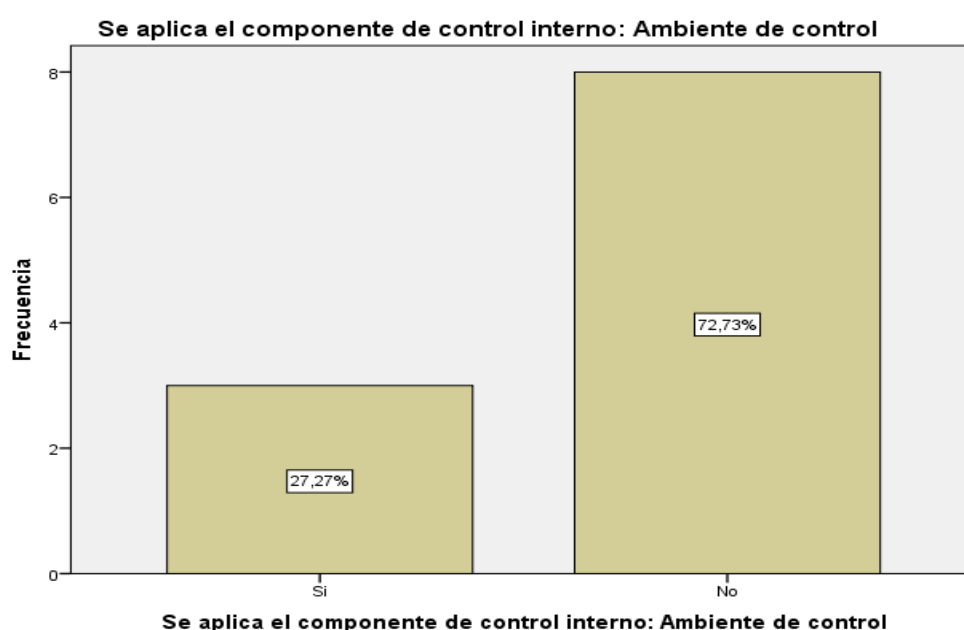


Figura 7. Se aplica el componente del control interno: Ambiente de control.

|Análisis

Se observa en la tabla 8 y figura 7, que, los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, el 72.7% manifestó que no aplica el

componente del control interno ambiente de control, mientras que el 27.3% indico que sí.

Tabla 9. Se aplica el componente del control interno: actividades de control.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	4	36,4
	No	7	63,6
	Total	11	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad.

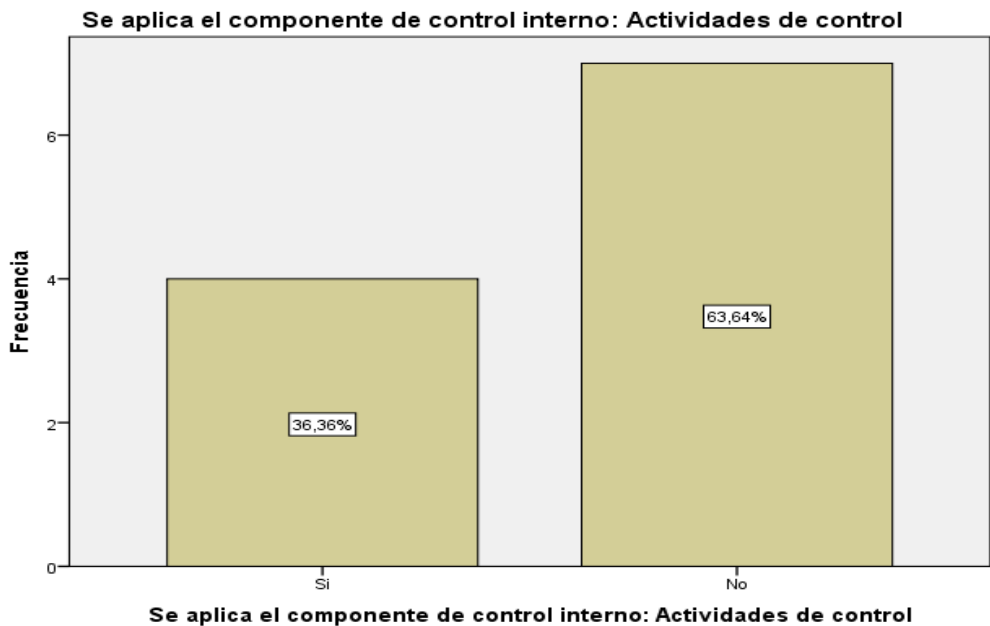


Figura 8. Se aplica el componente del control interno: actividades de control.

Análisis

Se observa en la tabla 9 y figura 8, que, los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, el 63.6% manifestó que no aplica el

componente del control interno actividades de control, mientras que el 36.4% indico que sí.

Tabla 10. Se aplica el componente del control interno: monitoreo.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	6	54,5
	No	5	45,5
Total		11	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad.

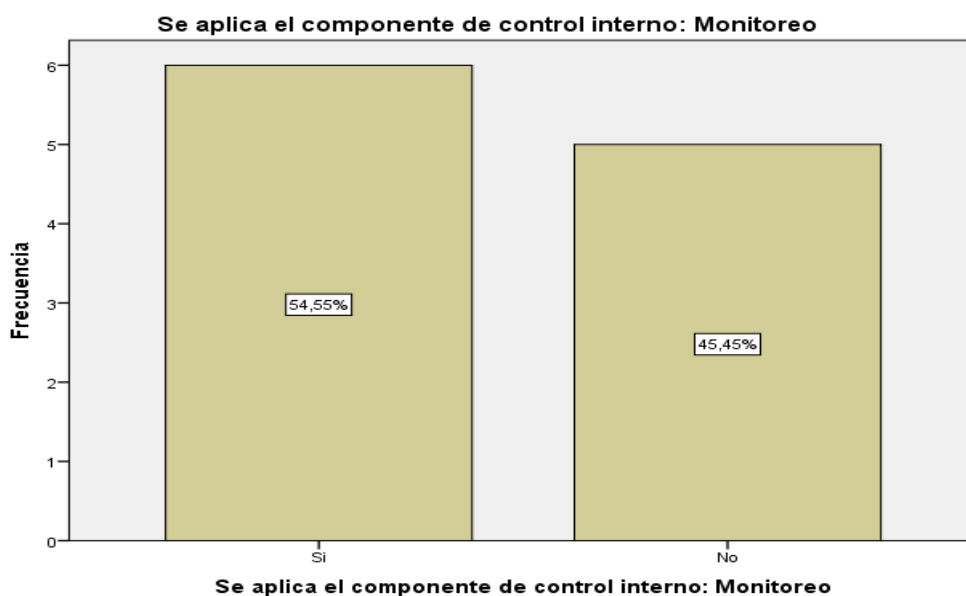


Figura 9. Se aplica el componente del control interno: monitoreo.

Análisis

Se observa en la tabla 10 y figura 9, que, los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, el 54.5% manifestó que si aplica el componente del control interno monitoreo, mientras que el 45.5% indico que no.

- Respecto al objetivo específico 4: Describir la normativa del área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.

Tabla 11. Conoce la ley del sistema nacional de tesorería.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	8	72,7
	No	3	27,3
	Total	11	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad.

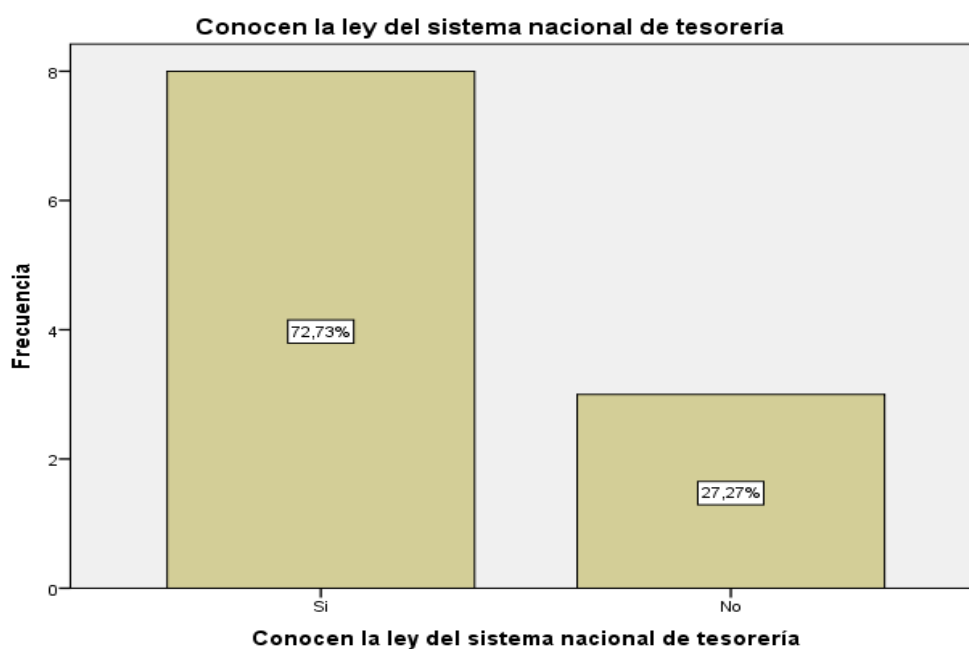


Figura 10. Conoce la ley del sistema nacional de tesorería.

Análisis

Se observa en la tabla 11 y figura 10, que, los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, el 72.7% manifestó que si conoce la Ley del Sistema Nacional de Tesorería, mientras que el 27.3% indico que no.

- Respecto al objetivo específico 5: Describir los principios del área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.

Tabla 12. Se aplica el principio de unidad de caja en la Gerencia Territorial de Padre Abad.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	8	72,7
	No	3	27,3
	Total	11	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad.

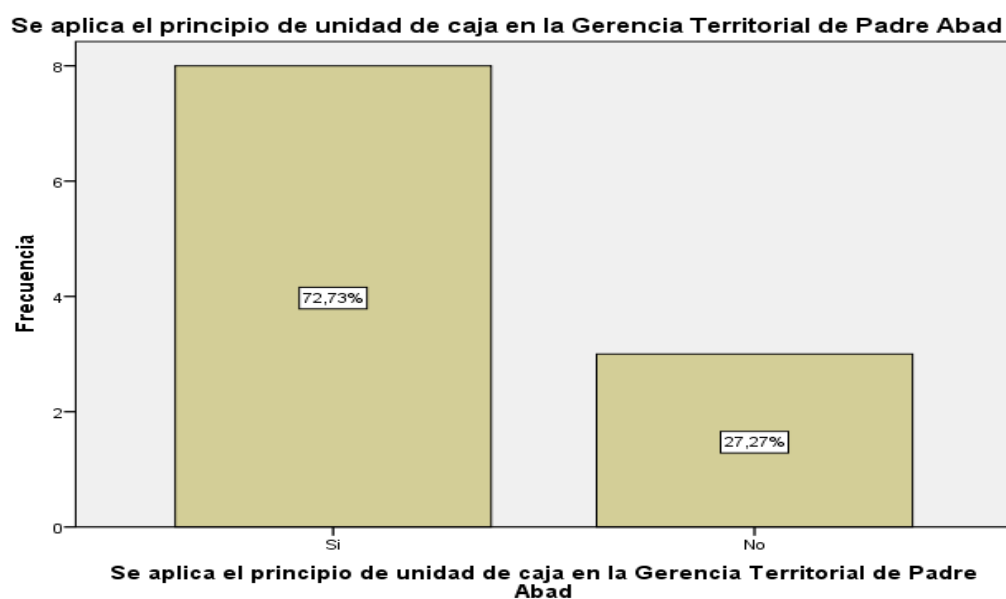


Figura 11. Se aplica el principio de unidad de caja en la Gerencia Territorial de Padre Abad.

Análisis

Se observa en la tabla 12 y figura 11, que, los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, el 72.7% manifestó que si aplica el

principio de unidad de caja en la Gerencia Territorial de Padre Abad, mientras que el 27.3% indico que no.

Tabla 13. Se adopta el principio de tesorería: Economicidad.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	7	63,6
	No	4	36,4
	Total	11	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad.

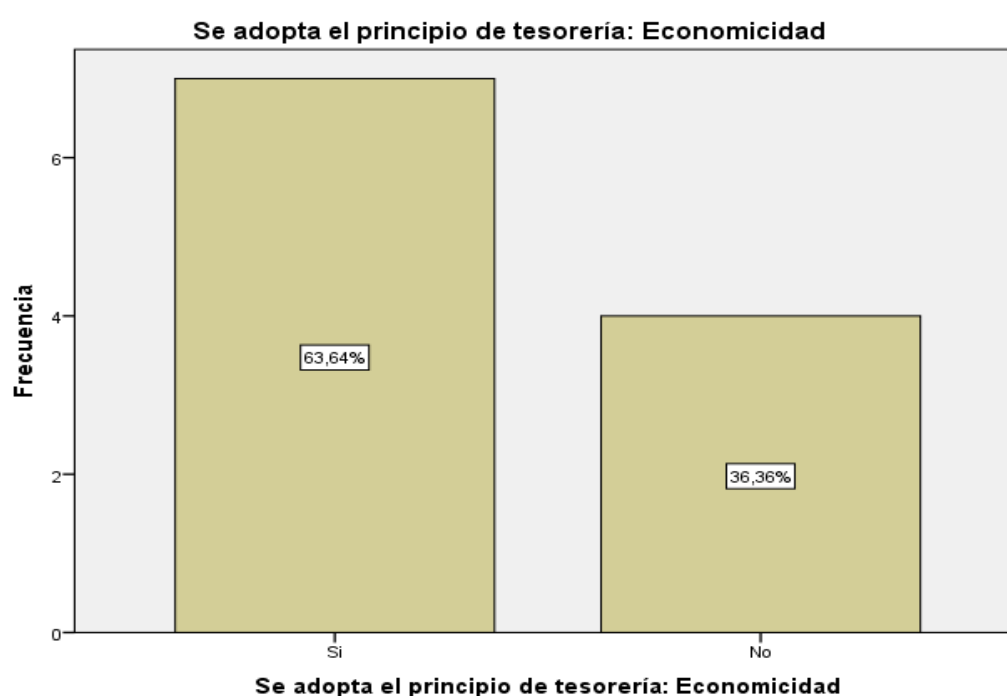


Figura 12. Se adopta el principio de tesorería: Economicidad.

Análisis

Se observa en la tabla 13 y figura 12, que, los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, el 63.6% manifestó que si adopta el principio de tesorería: economicidad, mientras que el 36.4% indico que no.

Tabla 14. Se aplica el principio de tesorería: Veracidad.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	8	72,7
	No	3	27,3
	Total	11	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad.

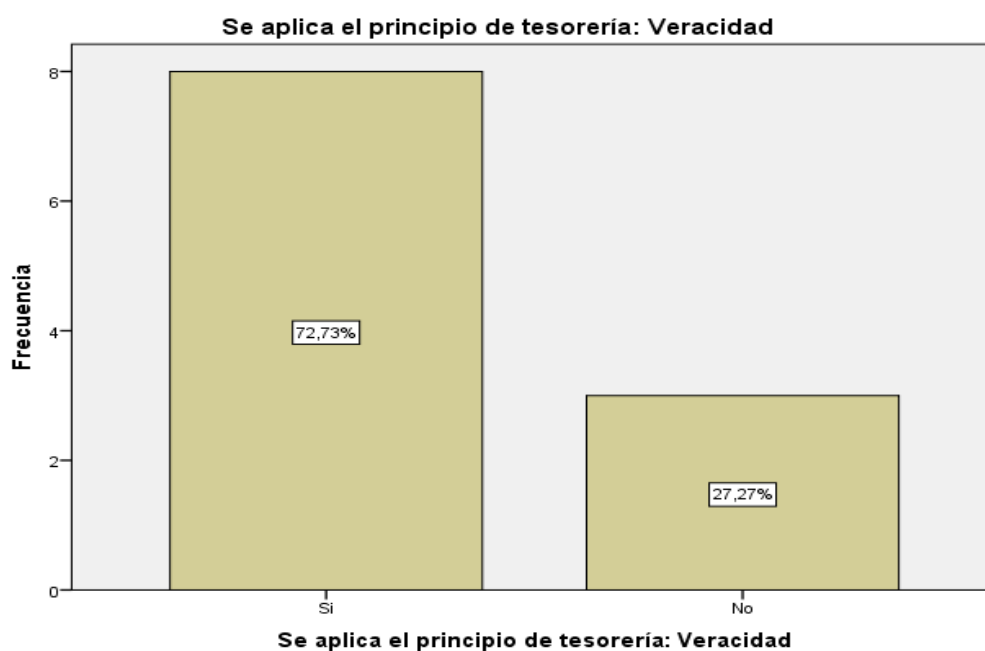


Figura 13. Se aplica el principio de tesorería: Veracidad.

Análisis

Se observa en la tabla 14 y figura 13, que, los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, el 72.7% manifestó que si adopta el principio de tesorería: veracidad, mientras que el 27.3% indico que no.

Tabla 15. Se aplica el principio de tesorería: Oportunidad.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	6	54,5
	No	5	45,5
	Total	11	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad.

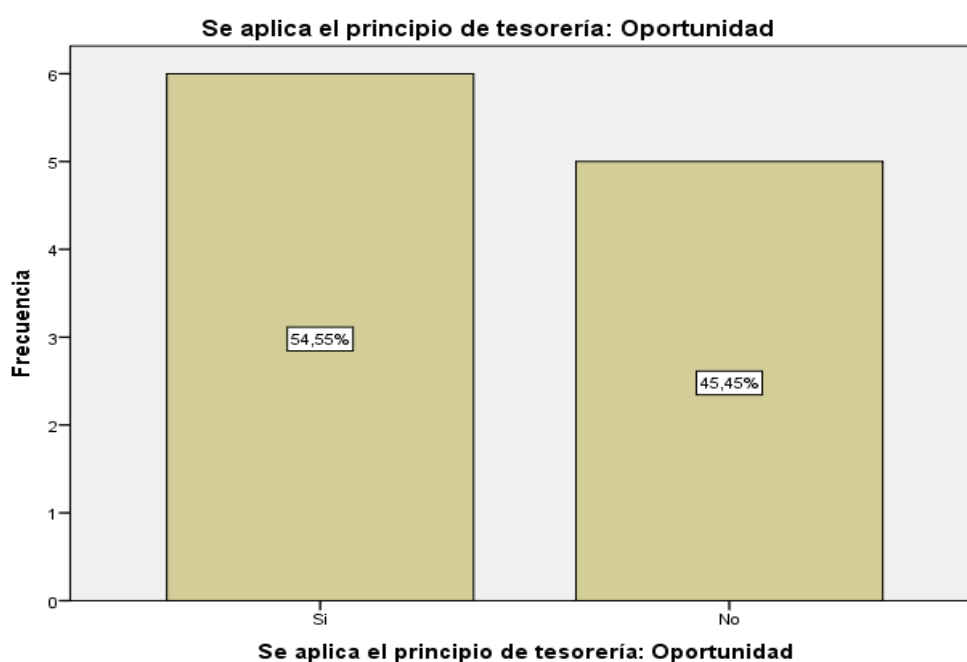


Figura 14. Se aplica el principio de tesorería: Oportunidad.

Análisis

Se observa en la tabla 15 y figura 14, que, los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, el 54.5% manifestó que si aplica el principio de tesorería: oportunidad, mientras que el 45.5% indico que no.

Tabla 16. Se implementa la programación en el área de tesorería, en la Gerencia Territorial de Padre Abad.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	5	45,5
	No	6	54,5
Total		11	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad.

Se implementa la programación en el área de tesorería de la Gerencia Territorial de Padre Abad

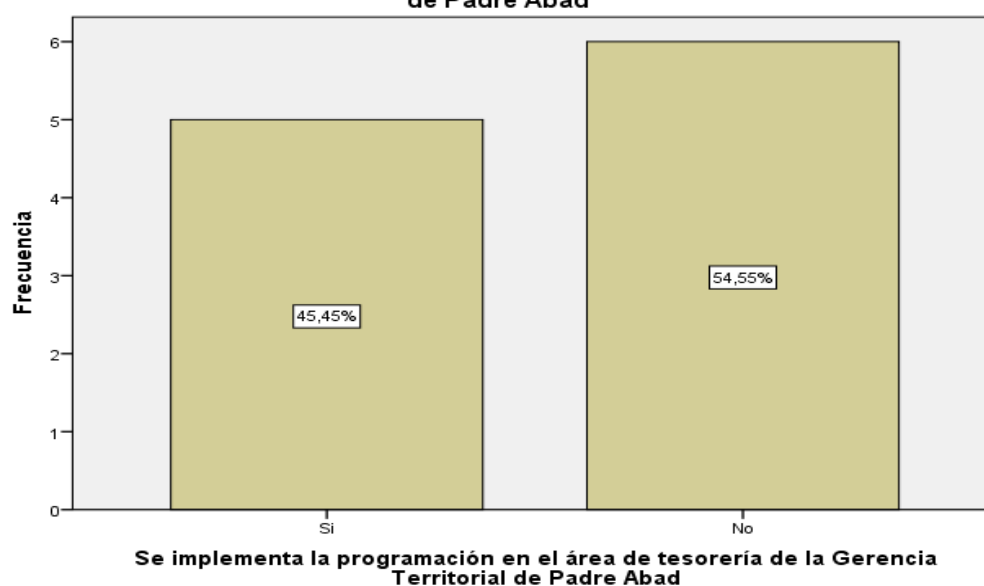


Figura 15. Se implementa la programación en el área de tesorería, en la Gerencia Territorial de Padre Abad.

Análisis

Se observa en la tabla 16 y figura 15, que, los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, el 54.5% manifestó que no implementa la programación en el área de tesorería, mientras que el 45.5% indicó que si.

Tabla 17. Se aplica el principio de tesorería: Seguridad.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Si	8	72,7
	No	3	27,3
	Total	11	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad.

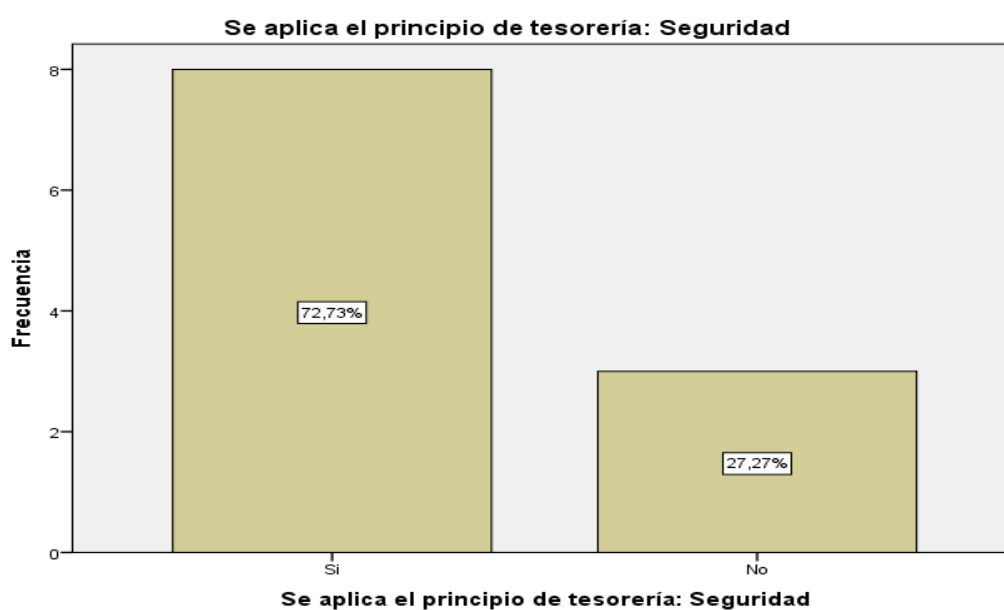


Figura 16. Se aplica el principio de tesorería: Seguridad.

Análisis

Se observa en la tabla 17 y figura 16, que, los colaboradores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, el 72.7% manifestó que sí aplica el principio de tesorería: seguridad, mientras que el 27.3% indicó que no.

4.2 DISCUSIÓN

- Respecto al objetivo específico 1 Describir las normas de control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.

Según los resultados, el 63.6% manifestó que conoce la Ley del Control Interno, estos resultados son similares a lo encontrado por **García**, quien indica que muchos colaboradores de las Municipalidades si conocen la Ley del Control Interno.

Al respecto, la literatura de **Share**, sostiene que el control interno es la base sobre la cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza del control interno determinará si existe una seguridad razonable, de que las operaciones reflejadas en los estados financieros son confiables, o no.

Además, **Córdova** sostiene que, de acuerdo al **Art. 7° de la Ley 27785**, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - CGR y el **Art. 4° de la Ley 28716**, Ley de Control Interno para las Entidades Públicas del País, el responsable de la implementación o montaje del Sistema de Control Interno, es el Titular de la Entidad, por lo tanto, en aplicación de la Filosofía de la Dirección, es quien tiene que comprometerse con el Control Interno en la Organización, lo que significa que debe ejercer el liderazgo fomentando el cumplimiento de las normas establecidas en el SCI.

Es más, la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, de fecha 14 de mayo de

2016 aprobado con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, precisa el Modelo de implementación del Sistema de Control Interno El Modelo de implementación del SCI en las entidades del Estado comprende las fases de planificación, ejecución y evaluación, constituida cada una de ellas por etapas y estas últimas por actividades, las cuales se desarrollan secuencialmente a fin de consolidar el Control Interno de la entidad. Las entidades deben iniciar o complementar su Modelo de implementación observando en qué etapa y fase se encuentran, de tal manera que cada entidad culmine la implementación oportunamente. A continuación, se muestra el Modelo de implementación del SCI, con sus respectivas fases, etapas y actividades. De acuerdo a estos marcos legales se hace imperiosa la necesidad que las entidades tenga en claro el marco conceptual del control interno.

- Respecto al objetivo específico 2: Describir los principios del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.

Según los resultados, el 63.6% pone en práctica el principio de eficiencia del control interno, el 63.6% no adopta el principio de eficacia, economía, responsabilidad del control interno, el 54.5% aplica el principio de transparencia, estos resultados son similares a lo encontrado por **García** quien en sus resultados indica que los colaboradores de las instituciones públicas no conocen y no ponen en práctica muchos principios del contorno interno, resultados indica **Mendoza**.

Al respecto, la literatura de la **Contraloría General de la República**, sostiene que, los objetivos y principios del control interno respecto a la gestión de la propia entidad pública, podemos señalar los siguientes: Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta; proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal como mecanismo de lucha contra la corrupción; efectuar una rendición de cuentas oportuna con información válida y confiable y adaptarse a los cambios del entorno y lograr efectos sustantivos sobre los resultados de la entidad mediante la mejora continua

- Respecto al objetivo específico 3: Describir los componentes del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.

Según los resultados, el 72.7% no aplica el componente del control interno ambiente de control, el 63.6% no aplica el componente de control interno: actividades de control, el 54.5% aplica el componente del control interno monitoreo, estos resultados son similares a lo encontrado por **Mendoza**, quien indica en sus resultados que los coladores de las instituciones públicas no ponen en práctica los componentes y principios del control interno.

Al respecto la literatura de la **Contraloría General de la República**, sostiene que gracias al cumplimiento de los componentes del control

interno permitirá a la gestión mejorar sus niveles de eficiencia y eficacia en el uso de los fondos públicos, estos componentes son:

Ambiente de Control: Entidad comprometida con integridad y valores, independencia de la supervisión del Control Interno, estructura organizacional apropiada para objetivos, competencia profesional y responsable del Control Interno.

Evaluación de Riesgo: Objetivos claros, gestión de riesgos que afectan los objetivos, identificación de fraude en la evaluación de riesgos y monitoreo de cambios que podrían impactar al Sistema de Control.

Actividades de Control: Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos, controles para las TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales, despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimientos.

Información y Comunicación: Información de calidad para el Control Interno, comunicación de la información para apoyar el Control Interno, comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control Interno.

Supervisión: Evaluación para comprobar el Control Interno Comunicación de deficiencias de Control Interno.

Por otro lado, según la **Ley N° 28716** establece siete componentes para el SCI, respecto de los cuales mediante Resolución de Contraloría N° 320-

2006-CG, se agrupa en el componente e supervisión; los componentes de actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento establecidos en la Ley N° 28716, alineando de esta manera los componentes del SCI al COSO. El SCI estructura sus cinco componentes sobre la base de principios, cuya aplicación promueve la mejora de la gestión pública.

- Respecto al objetivo específico 4: Describir la normativa del área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.

Según los resultados, el 72.7% sí conoce la Ley del Sistema Nacional de Tesorería, estos resultados son afianzados por **Hernández**, quien de acuerdo con sus resultados indica que las instituciones públicas necesitan implementar y cumplir ciertos criterios de acuerdo a los sistemas legales para poder cumplir la eficiencia y efectividad en el usos de los fondos públicos.

Al respecto la literatura de, **Sistema Nacional de Tesorería**, en el Perú en adelante el Sistema, es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos. Respecto al área de tesorería, se cuenta con una norma que la rige; es la **Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N° 28693**.

- Respecto al objetivo específico 5: Describir los principios del área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.

Según los resultados, el 72.7% sí aplica el principio de unidad de caja, el 63.6% adopta el principio de tesorería: economicidad, el 72.7% si aplica el principio de veracidad, el 54.5% si aplica el principio de oportunidad, el 54.5% indico que no se implementa la programación en el área de tesorería y el 72.7% sí aplica el principio de seguridad. Estos resultados son confirmados por **Rafael**, quien sostiene en sus resultados que el cumplimiento de principios legales ayuda en el cumplimiento de los objetivos trazados por la entidad de manera satisfactoria y aproximadamente un 75% de los encuestados afirman que las informaciones financieras si son útil para la toma de decisiones.

AL respecto la literatura de, **la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N° 28693**, cuyos principios regulatorios son:

Artículo I.- Unidad de Caja

Administración centralizada de los fondos públicos en cada entidad u órgano, cualquiera que sea la fuente de financiamiento e independientemente de su finalidad, respetándose la titularidad y registro que corresponda ejercer a la entidad responsable de su percepción.

Artículo II.- Economicidad

Manejo y disposición de los fondos públicos viabilizando su óptima aplicación y seguimiento permanente, minimizando sus costos.

Artículo III.- Veracidad

Las autorizaciones y el procesamiento de operaciones en el nivel central se realizan presumiendo que la información registrada por la entidad se sustenta documentadamente respecto de los actos y hechos administrativos legalmente autorizados y ejecutados.

Artículo IV.- Oportunidad

Percepción y acreditación de los fondos públicos en los plazos señalados, de forma tal que se encuentren disponibles en el momento y lugar en que se requiera proceder a su utilización.

Artículo V.- Programación

Obtención, organización y presentación del estado y flujos de los ingresos y gastos públicos identificando con razonable anticipación sus probables magnitudes, de acuerdo con su origen y naturaleza, a fin de establecer su adecuada disposición y, de ser el caso, cuantificar y evaluar alternativas de financiamiento estacional.

Artículo VI.- Seguridad

Prevención de riesgos o contingencias en el manejo y registro de las operaciones con fondos públicos y conservar los elementos que concurren a su ejecución y de aquellos que las sustentan.

La presente Ley tiene por objeto establecer las normas fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Nº 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- Respecto al objetivo específico 1 Describir las normas de control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.

Según los resultados, el 63.6% manifestó que conoce la Ley del Control Interno.

- Respecto al objetivo específico 2: Describir los principios del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.

Según los resultados, el 63.6% pone en práctica el principio de eficiencia del control interno, el 63.6% no adopta el principio de eficacia, economía, responsabilidad del control interno, el 54.5% aplica el principio de transparencia.

- Respecto al objetivo específico 3: Describir los componentes del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.

Según los resultados, el 72.7% no aplica el componente del control interno ambiente de control, el 63.6% no aplica el componente de control interno:

actividades de control, el 54.5% aplica el componente del control interno monitoreo.

- Respecto al objetivo específico 4: Describir la normativa del área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.

Según los resultados, el 72.7% sí conoce la Ley del Sistema Nacional de Tesorería.

- Respecto al objetivo específico 5: Describir los principios del área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.

Según los resultados, el 72.7% sí aplica el principio de unidad de caja, el 63.6% adopta el principio de tesorería: economicidad, el 72.7% si aplica el principio de veracidad, el 54.5% si aplica el principio de oportunidad, el 54.5% indico que no se implementa la programación en el área de tesorería y el 72.7% sí aplica el principio de seguridad.

5.2 RECOMENDACIONES

- Recomendamos, el cumplimiento del marco conceptual de la Ley del Control Interno, **Art. 7° de la Ley 27785**, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - CGR y el **Art. 4° de la Ley 28716**. Ello permitirá mostrar resultados favorables en el uso de los fondos públicos.

- Recomendamos, el cumplimiento de **la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería Ley N° 28693**, respecto a sus principios que deben ser de fiel cumplimiento: Unidad de Caja, economicidad, veracidad, oportunidad, programación y seguridad.
- Recomendamos capacitar al colaborado en temas de procedimiento y normativa de control, así como las diferentes directivas del área de tesorería.

BIBLIOGRAFIA

- Celis D. (2009). *Sistema de control interno para la eficacia de la cooperación técnica internacional*, Perú: Universidad Nacional Federico Villareal; 2009. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos85/control-interno-instrumento-facilitador-gestion-efectiva/control-interno-instrumento-facilitador-gestion-efectiva.shtml>
- Contraloría General de la República (2015). *Antídoto contra la corrupción*. Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/web/documentos/Publicaciones/CGR_Boletin_Control_Interno_Nov2015.pdf
- Contraloría General de la República (2016). *Marco conceptual del control interno*. Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/web/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf
- Contraloría General de la República (2016). *Control Interno*. Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/3_CONTROL_INTERNO_2016.pdf
- Contraloría General de la República (2017). *Normas de Control*. Recuperado de http://www.contraloria.gob.pe/wps/portal/portalcgrnew/siteweb/normativadecontrol/libro2/!ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOLdXf29TZwNjAzcjUxcDDzd_HwDTAONjQ08zYEKloEKDHAARwNCr30o9Jz8pOAVoXrR6Eq9vcPNAEqMQo1MnQMMjBzNoYqwGOZn0d-bqp-QW5EZXBauilAW6kxWA!!/dl4/d5/L2dBISEvZ0F BIS9nQ SEh/
- Córdova P. (2012). *Sistema de control interno*. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:8yMQaX1J2YgJ>

:www.regiontacna.gob.pe/grt/webproyectos/control/controlgrt.htm+&cd=4&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe

Debitoor (2017). *Tesorería*. Recuperado de <https://debitoor.es/glosario/definicion-tesoreria>

Gámez M. (2010). *El control interno en el área de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía* (pp. 491-492) (Tesis doctoral. Universidad de Málaga). Recuperado de https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/4578/TDR_GAMEZ_PELAEZ.pdf?sequence=6

García J. (2014). *Caracterización del control interno y la información financiera en la Municipalidad Distrital de Yarinacocha-período 2013*. (p. 6). (Tesis de pre grado en Contabilidad. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). Recuperado de la biblioteca virtual de Uladech.

Gobernanza Democrática y Gestión Territorial (2012). *¿Qué es el control interno en el sector público?* Recuperado de <http://inicamblog.wordpress.com/2011/08/12/%C2%BFque-es-el-control-interno-en-el-sector-publico/>

Goldfarb A. (2010). *El denominado control interno en la República de Argentina*. Recuperado de <http://www.unne.edu.ar/unnevieja/Web/cyt/cyt/2002/01-Sociales/S-031.pdf>

Guzmán E. y Vera M. S. (2015). *El control interno como parte de la gestión administrativa y financiera de los centros de atención y cuidado diario. Caso: Centro de atención y cuidado diario "El Pedregal" de Guayaquil*. (pp. 6 y 69). (Tesis de contabilidad, Universidad Politécnica Salesiana). Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/9947/1/UPS-GT001072.pdf>

- Gutiérrez A. (2016). *La Importancia de las políticas de control interno y combate a la corrupción en las instituciones públicas de México*. Recuperado de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/7382/9318>
- Hernández D. (2002). *Control eficaz y gerenciamiento corporativo aplicado a los gobiernos locales, Perú: Universidad San Martín de Porres*. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos55/gerenciamiento-gobierno-local/gerenciamiento-gobierno-local5.shtml>
- Hatta Sh. (2007). *El fortalecimiento de los controles internos corporativos y la respuesta corporativa impulsada por las tecnologías de la información. Japón*, Recuperado de <http://www.jetro.go.jp/spain/invertir/noticias/boletin/2007v1.pdf>
- Hernández S., Fernández C. y Baptista L. (2010). *Metodología de la investigación. En (Ed), ¿En qué consisten los estudios de alcance descriptivo? (p. 80). En toda tesis de plantean hipótesis (p. 104)* México: McGraw-Hill/Interamericana Editores.
- Hluppi Ciencias Gerenciales (2010), *Control interno Hoy. Control Gubernamental. Guatemala*. Recuperado de <http://controlinternohoy.blogspot.com/2010/09/control-gubernamental-guatemala.html>
- Koepsell R. y Ruíz H. (2015). *Ética de la Investigación. Integridad Científica. En (Ed), Autonomía, dignidad, beneficencia y justicia. (pp. 8, 94, 98, 102)*. México: Edamsa Impresiones
- López M. y Ortiz D. (2011). *El control de la gestión económica-financiera de las administraciones públicas*. Recuperado de <http://www.ugr.es/~dortiz/sicap/webs/documentos/Tema%209.pdf>

- Layme Sh. (2015). *Evaluación de los componentes del sistema de control interno y sus efectos en la gestión de la subgerencia de personal y bienestar social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2014*. (p. 5). (Tesis de pregrado para contador. Universidad José Carlos Mariátegui). Recuperado de http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/22/Egla_Tesis_titulo_2015.pdf;jsessionid=E165CAE964BB6BE2C27A2FFEC7568D5F?sequence=1
- Mendoza R. (2015). *Caracterización del control interno en la información financiera de la Municipalidad Distrital de Sepahua-Pucallpa, período 2014*. (p. 8). (Tesis de pre grado en Contabilidad. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). Recuperado de la biblioteca virtual de Uladech.
- Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.). *Sistema de control interno*. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/sistema-control-interno>
- Rafael D. (2013). *El control interno y la información financiera en la Municipalidad Provincial de Huaraz-2009*. (p. 5). (Tesis de pre grado en Contabilidad. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote). Recuperado de la biblioteca virtual de Uladech.
- Sandalia A. (s.f.). *Importancia del control interno en el sector público*. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/154435730/Importancia-del-control-interno-en-el-sector-publico>
- Share (s.f.). *Fases, bases teóricas y legales relacionadas con el control interno del capital de trabajo*. Recuperado de <http://www.share-pdf.com/3f9ad8240fc64566a0f6cc82e38251c5/FASE%20III.htm>
- Solórzano G. y Pactong R. (2004). *Diseño e implantación de un sistema de control interno y de gestión para optimizar el uso de los recursos humanos*,

materiales y financieros de una empresa de servicios. Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Administrativas. Recuperado de <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/1931/1/3816.pdf>

Sabino C. (1994). *El proceso de investigación*. Recuperado de <http://www.iutep.tec.ve/uftp/images/Descargas/materialwr/libros/CarlosSabino-ElProcesoDeInvestigacion.PDF>

Sistema Nacional de Tesorería (2007). *Directiva de tesorería*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/siafgl/normas/SE2007012700_DTESORERIA_2007.pdf

Universidad Esan (2018). *Productos financieros para la gestión de tesorería*. Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2018/03/productos-financieros-para-la-gestion-de-tesoreria/>

Wikipedia (2018). *Gobiernos Regionales del Perú*. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Gobiernos_Regionales_del_Per%C3%BA

Wikipedia (2018). *Tesorería*. Recuperado de <https://es.wikipedia.org/wiki/Tesorer%C3%ADa>

Anexos



Anexo 1.

Cuestionario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Cuestionario Aplicado a los Gerentes o Trabajadores de la Gerencia Territorial de Padre Abad del ámbito de estudio.

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de los colaboradores de la Gerencia Territorial de Padre Abad, para desarrollar el trabajo de investigación denominado **“Factores del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018”**

La información que usted nos proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

Encuestador (a):..... Fecha:/...../2018

Razón Social:.....RUC N°.....

II. CONTROL INTERNO

	PREGUNTAS	S I	?	NO
01	¿Conocen la ley del control interno?			
02	¿Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Gerencia Territorial de Padre Abad?			
03	¿Se adopta el principio de eficacia del control interno?			
04	¿Se aplica el principio de economía del control interno?			
05	¿Se aplica el principio de responsabilidad?			
06	¿Se aplica el principio de transparencia del control interno?			
07	¿Se aplica el componente de control interno: ambiente de control?			

08	¿Se aplica el componente de control interno: actividades de control?			
09	¿Se aplica el componente de control interno: monitoreo?			

II. ÁREA DE TESORERÍA

	PREGUNTAS	SI	?	NO
01	¿Conocen la ley del sistema nacional de tesorería?			
02	¿Se aplica el principio de unidad de caja en la Gerencia Territorial de Padre Abad?			
03	¿Se adopta el principio de tesorería: Economicidad?			
04	¿Se aplica el principio de tesorería: Veracidad?			
05	¿Se aplica el principio de tesorería: Oportunidad?			
06	¿Se implementa la programación en el área de tesorería de la Gerencia Territorial de Padre Abad?			
07	¿Se aplica el principio de tesorería: Seguridad?			

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Anexo 2.
Tabla de fiabilidad

Estadísticas de elemento			
	Media	Desviación estándar	N
Conocen la ley del control interno	1,36	,505	11
Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Gerencia Territorial de Padre Abad	1,36	,505	11
Se adopta el principio de eficacia del control interno	1,64	,505	11
Se aplica el principio de economía del control interno	1,36	,505	11
Se aplica el principio de responsabilidad	1,36	,505	11
Se aplica el principio de transparencia del control interno	1,45	,522	11
Se aplica el componente de control interno: Ambiente de control	1,73	,467	11
Se aplica el componente de control interno: Actividades de control	1,64	,505	11
Se aplica el componente de control interno: Monitoreo	1,45	,522	11
Conocen la ley del sistema nacional de tesorería	1,27	,467	11
Se aplica el principio de unidad de caja en la Gerencia Territorial de Padre Abad	1,27	,467	11
Se adopta el principio de tesorería: Economicidad	1,36	,505	11
Se aplica el principio de tesorería: Veracidad	1,27	,467	11
Se aplica el principio de tesorería: Oportunidad	1,45	,522	11
Se implementa la programación en el área de tesorería de la Gerencia Territorial de Padre Abad	1,55	,522	11
Se aplica el principio de tesorería: Seguridad	1,27	,467	11

Anexo 3.
Alfa de Cronbach
Validez de los instrumentos

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	11	100,00
	Excluido ^a	0	,00
	Total	11	100,00

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,927	,929	16

Anexo 4.

Matriz de covarianza

Matriz de correlaciones entre elementos

	Conocen la ley del control interno	Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Gerencia Territorial de Padre Abad	Se adopta el principio de eficacia del control interno	Se aplica el principio de economía del control interno	Se aplica el principio de responsabilidad	Se aplica el principio de transparencia del control interno	Se aplica el componente de control interno: Ambiente de control	Se aplica el componente de control interno: Actividades de control	Se aplica el componente de control interno: Monitoreo	Conocen la ley del sistema nacional de tesorería	Se aplica el principio de unidad de caja en la Gerencia Territorial de Padre Abad	Se adopta el principio de tesorería: Económica	Se aplica el principio de tesorería: Veracidad	Se aplica el principio de tesorería: Oportunidad	Se implementa la programación en el área de tesorería de la Gerencia Territorial de Padre Abad	Se aplica el principio de tesorería: Seguridad
Conocen la ley del control interno	1,000	1,000	,571	1,000	1,000	,828	,463	,571	,828	,386	,386	,214	,386	,069	-,069	,386
Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Gerencia Territorial de Padre Abad	1,000	1,000	,571	1,000	1,000	,828	,463	,571	,828	,386	,386	,214	,386	,069	-,069	,386
Se adopta el principio de eficacia del control interno	,571	,571	1,000	,571	,571	,311	-,039	-,179	,311	,039	,039	-,214	,039	,311	,449	,039
Se aplica el principio de economía del control interno	1,000	1,000	,571	1,000	1,000	,828	,463	,571	,828	,386	,386	,214	,386	,069	-,069	,386
Se aplica el principio de responsabilidad	1,000	1,000	,571	1,000	1,000	,828	,463	,571	,828	,386	,386	,214	,386	,069	-,069	,386
Se aplica el principio de transparencia del control interno	,828	,828	,311	,828	,828	1,000	,559	,690	,633	,261	,261	,069	,261	-,100	-,267	,261
Se aplica el componente de control interno: Ambiente de control	,463	,463	-,039	,463	,463	,559	1,000	,810	,559	,375	,375	,039	,375	-,261	-,149	,375
Se aplica el componente de control interno: Actividades de control	,571	,571	-,179	,571	,571	,690	,810	1,000	,690	,463	,463	,179	,463	-,069	-,311	,463
Se aplica el componente de control interno: Monitoreo	,828	,828	,311	,828	,828	,633	,559	,690	1,000	,671	,671	,449	,671	,267	,100	,671
Conocen la ley del sistema nacional de tesorería	,386	,386	,039	,386	,386	,261	,375	,463	,671	1,000	1,000	,810	1,000	,671	,559	1,000
Se aplica el principio de unidad de caja en la Gerencia Territorial de Padre Abad	,386	,386	,039	,386	,386	,261	,375	,463	,671	1,000	1,000	,810	1,000	,671	,559	1,000
Se adopta el principio de tesorería: Económica	,214	,214	-,214	,214	,214	,069	,039	,179	,449	,810	,810	1,000	,810	,449	,311	,810
Se aplica el principio de tesorería: Veracidad	,386	,386	,039	,386	,386	,261	,375	,463	,671	1,000	1,000	,810	1,000	,671	,559	1,000
Se aplica el principio de tesorería: Oportunidad	,069	,069	,311	,069	,069	-,100	-,261	-,069	,267	,671	,671	,449	,671	1,000	,833	,671
Se implementa la programación en el área de tesorería de la Gerencia Territorial de Padre Abad	-,069	-,069	,449	-,069	-,069	-,267	-,149	-,311	,100	,559	,559	,311	,559	,833	1,000	,559
Se aplica el principio de tesorería: Seguridad	,386	,386	,039	,386	,386	,261	,375	,463	,671	1,000	1,000	,810	1,000	,671	,559	1,000

Matriz de covarianzas entre elementos

	Conocen la ley del control interno	Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Gerencia Territorial de Padre Abad	Se adopta el principio de eficacia del control interno	Se aplica el principio de economía del control interno	Se aplica el principio de responsabilidad	Se aplica el principio de transparencia del control interno	Se aplica el componente de control interno: Ambiente de control	Se aplica el componente de control interno: Actividades de control	Se aplica el componente de control interno: Monitoreo	Conocen la ley del sistema nacional de tesorería	Se aplica el principio de unidad de caja en la Gerencia Territorial de Padre Abad	Se adopta el principio de tesorería: Económicidad	Se aplica el principio de tesorería: Veracidad	Se aplica el principio de tesorería: Oportunidad	Se implementa la programación en el área de tesorería de la Gerencia Territorial de Padre Abad	Se aplica el principio de tesorería: Seguridad
Conocen la ley del control interno	,255	,255	,145	,255	,255	,218	,109	,145	,218	,091	,091	,055	,091	,018	-,018	,091
Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en la Gerencia Territorial de Padre Abad	,255	,255	,145	,255	,255	,218	,109	,145	,218	,091	,091	,055	,091	,018	-,018	,091
Se adopta el principio de eficacia del control interno	,145	,145	,255	,145	,145	,082	-,009	-,045	,082	,009	,009	-,055	,009	,082	,118	,009
Se aplica el principio de economía del control interno	,255	,255	,145	,255	,255	,218	,109	,145	,218	,091	,091	,055	,091	,018	-,018	,091
Se aplica el principio de responsabilidad	,255	,255	,145	,255	,255	,218	,109	,145	,218	,091	,091	,055	,091	,018	-,018	,091
Se aplica el principio de transparencia del control interno	,218	,218	,082	,218	,218	,273	,136	,182	,173	,064	,064	,018	,064	-,027	-,073	,064
Se aplica el componente de control interno: Ambiente de control	,109	,109	-,009	,109	,109	,136	,218	,191	,136	,082	,082	,009	,082	-,064	-,036	,082
Se aplica el componente de control interno: Actividades de control	,145	,145	-,045	,145	,145	,182	,191	,255	,182	,109	,109	,045	,109	-,018	-,082	,109
Se aplica el componente de control interno: Monitoreo	,218	,218	,082	,218	,218	,173	,136	,182	,273	,164	,164	,118	,164	,073	,027	,164
Conocen la ley del sistema nacional de tesorería	,091	,091	,009	,091	,091	,064	,082	,109	,164	,218	,218	,191	,218	,164	,136	,218
Se aplica el principio de unidad de caja en la Gerencia Territorial de Padre Abad	,091	,091	,009	,091	,091	,064	,082	,109	,164	,218	,218	,191	,218	,164	,136	,218
Se adopta el principio de tesorería: Económicidad	,055	,055	-,055	,055	,055	,018	,009	,045	,118	,191	,191	,255	,191	,118	,082	,191
Se aplica el principio de tesorería: Veracidad	,091	,091	,009	,091	,091	,064	,082	,109	,164	,218	,218	,191	,218	,164	,136	,218
Se aplica el principio de tesorería: Oportunidad	,018	,018	,082	,018	,018	-,027	-,064	-,018	,073	,164	,164	,118	,164	,273	,227	,164
Se implementa la programación en el área de tesorería de la Gerencia Territorial de Padre Abad	-,018	-,018	,118	-,018	-,018	-,073	-,036	-,082	,027	,136	,136	,082	,136	,227	,273	,136
Se aplica el principio de tesorería: Seguridad	,091	,091	,009	,091	,091	,064	,082	,109	,164	,218	,218	,191	,218	,164	,136	,218

Anexo 5.

Base de datos

*Data Elisa.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda																
4 : Principio_eficacia 1																
	Ley_contr ol	Principio_ ediciencia	Principio_ eficacia	Principio_ economia	Principio_ responsa bilidad	Principio_ transpare ncia	Ambient e_control	Actividad es_control I	Monitoreo _control	Ley_tesor eria	Principio_ unidad	Principio_ Economic idad	Principio_ Veracidad	Principio_ oportunid ad	Implemen ta_progra mación	Principio_ seguridad
1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1
3	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
4	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
6	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1
7	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1
8	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
10	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
11	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Anexo 5
MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: "Factores del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018"

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	MARCO TEÓRICO	DIMENSIONES	INDICADOR	MÉTODO
Problema General ¿Cuáles son los factores del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018?	Objetivo General Describir los factores del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.	Control Interno (Principal)	Según, Gobernanza Democrática y Gestión Territorial (2012), afirma desde el punto de vista del ciclo gerencial y de sus funciones, el control se define como "la supervisión, medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos de la entidad y los planes ideados para alcanzarlos". Según las Normas de Control Interno del sector público, el concepto de control abarca los siguientes: "Proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para asegurar que se alcancen los objetivos gerenciales de una institución.	I. Normativa	Ley del control interno N° 28716	Tipo: Cuantitativa-Descriptiva Diseño: No experimental - Transversal - Retrospectivo Población: Estuvo conformado por 11 trabajadores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018. Muestra: Fue intencionada tomándose a 11 trabajadores de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.
Problemas específicos ¿Cuáles son las normas de control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018? ¿Cuáles son los principios del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018?	Objetivos Específicos Describir las normas de control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018. Describir los principios del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018.			II. Principios	Eficiencia Eficacia Economía Responsabilidad Transparencia	
¿Cuáles son los componentes del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018? ¿Cuál es la normativa del área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018? ¿Cuáles son los principios del área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018?	Describir los componentes del control interno en el área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018. Describir la normativa del área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018. Describir los principios del área de tesorería de la Gerencia Territorial del distrito de Padre Abad, 2018	Área de Tesorería (Complementaria)	Según, Debitoor (2017), en "Tesorería", sostiene que es el área de una organización en la cual se organizan y gestionan todas las acciones relacionadas con operaciones de flujo monetario o flujo de caja. Esto incluye los cobros por actividades, los pagos a proveedores, las gestiones bancarias y cualquier otro movimiento de la caja de una organización. Es decir, de los movimientos de dinero que entra y sale de la organización.	I. Normativa	Ley del sistema nacional de Tesorería N° 28693	Técnicas: La encuesta Instrumento: Cuestionario de 16 preguntas cerradas Métodos de Análisis de Investigación Se hizo uso del análisis descriptivo; para la tabulación de los datos se utilizó como soporte el programa Excel científico y para el procesamiento de los datos el software SPSS Versión 24.
				II. Principios	Unidad de caja Economicidad Veracidad Oportunidad Programación Seguridad	